Factura: 001-002-000022425

20151701010O03657

Dr. Diego Javier Almeida Montero

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010O03657

NOTARIO OTORGANTE:	10 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 Y 4
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA

JRG NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuador

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JAMI PATATE SEGUNDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501783997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO JAMI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0501783997

OBSERVACIONES:	SOLICITUD 64, 24-11-2015

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000022381

20151701010P15018

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P15018

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUÑA TIPAN CESAR SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702168806	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALMACHE TUTASIG SEGUNDO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500827985	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ MOGROVEJO JORGE MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101128072	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARAUJO TRUJILLO JOSE ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701124339	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ATARIGUANA GRANDA VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100299668	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CHIGUANO MARIA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502639644	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRIGA HOYOS ANGEL DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500701115	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONILLA ECHEVERRIA HECTOR EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601446792	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONILLA NUÑEZ LUIS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200650653	ECUATORIANA	COMODATARIO (A)	
Natural	BURGOS MARTINEZ JOSE BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400519849	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURGOS ROSERO LUIS RONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401461108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAJILEMA GUEBLA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711504868	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAMPAÑA CADENA LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002267167	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CANTUÑA MUÑOZ BLANCA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708606379	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS SARANGO PATRICIA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102455282	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHULDE CHULDE SEGUNDO CALIXTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400403598	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHULDE DORADO ROBERTO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400447421	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CISNEROS BONILLA GUIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600063992	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CUESTA CARDENAS NESTOR ESEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704145588	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DAVILA GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706323761	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DUMANCELA DUMANCELA SEGUNDO SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705568440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPINOSA RIVERA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710526227	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FARINANGO VELASTEGUI JOSE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704474103	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUANOLUISA LASLUISA CRISTOBAL HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708797160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HIDALGO OÑATE MARCIAL	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	1600094310	ECUATORIA	COMPARECIEN	

		DERECHOS			NA	TE	
Natural	ILLICACHI MOROCHO RAUL RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705938775	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACHAY CATOTA SEGUNDO NELSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501157945	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENA TAPIA FRANKLIN ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711044873	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORA QUISIRUMBAY JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200550507	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSQUERA SOPALO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706651047	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MURILLO SANCHEZ ANCELMO SANDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200611226	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NUÑEZ SUAREZ JULIO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200590719	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OJEDA ORTIZ WILFRIDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300453362	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORTA BASTIDAS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601242969	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PADILLA PADILLA MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915065528	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAREDES TOAPANTA JAVIER AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714036173	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PLAZARTE RENJIFO CRISTOBAL COLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702918184	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PONCE PORTILLA TATANIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400892758	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUERIDO UNDA JOSE PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710728831	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUINAPALLO GAVILANEZ ANGEL EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702860089	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROCHE YUNGAN MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706685342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RUIZ CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701829093	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SIMALUISA RAMIREZ EDISON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712564440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOTO MARTINEZ FRANCO MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713438610	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TARCO VITERI VICTOR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501309942	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TENEGUSÑAY GUAMBO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601008618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOAQUIZA CHICAIZA LUIS HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707865091	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOAQUIZA TOCTAGUANO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702610518	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIESO AVALOS CHRISTIAN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717358418	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIESO AVALOS ISRAEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721590386	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIESO VALDIVIESO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601281710	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELA MENA SEGUNDO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708785827	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELASCO JOSE HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707155642	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ CAMACHO JOSE DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705931796	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VIERA MENA LUZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501411862	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLACIS GARCIA GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500501234	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAGOMEZ JACOME LUIS LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700918244	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAGRAN GUIDO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601252364	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO FAICAN JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101294569	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2360.00

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

...rio

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.

OTORGADO POR:

SR. CÉSAR SANTIAGO ACUÑA TIPÁN Y OTROS.

CUANTIA: USD 2.360,00

D.I.4 COPIAS.

J.R.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: Los señores CÉSAR SANTIAGO ACUÑA TIPÁN, de estado civil casado; SEGUNDO GERARDO ALMACHE TUTASIG, de estado civil casado; JORGE MESIAS ALVAREZ MOGROVEJO, de estado civil casado; JOSÉ ERNESTO ARAUJO TRUJILLO, de estado civil casado; VICTOR MANUEL ATARIGUANA GRANDA, de estado civil casado; MARIA GLADYS AYALA CHIGUANO, de estado civil casada; ANGEL DANILO BARRIGA HOYOS, de estado civil casado; HECTOR EFRAIN

BONILLA ECHEVERRIA, de estado civil viudo; LUIS ARMANDO BONILLA NUÑEZ, de estado civil casado; JOSÉ BOLÍVAR BURGOS MARTÍNEZ, de estado civil casado; LUIS RONAL BURGOS ROSERO, de estado civil soltero; JUAN CARLOS CAJILEMA GUEBLA, de estado civil casado; LUIS IVAN CAMPAÑA CADENA, de estado civil casado; BLANCA AZUCENA CANTUÑA MUÑOZ, casado; PATRICIA DEL CISNE CEVALLOS SARANGO, casada;; SEGUNDO CALIXTO CHULDE CHULDE, de estado civil casado; ROBERTO CRISTOBAL CHULDE DORADO, de estado civil casado; GUIDO CISNEROS BONILLA, de estado civil casado; NESTOR ESEQUIEL CUESTA CARDENAS, de estado civil casado; ROSARIO DEL CARMEN DAVILA GONZALEZ, casada; SEGUNDO SALVADOR DUMANCELA DUMANCELA, de estado civil casado; JOSE LUIS ESPINOSA RIVERA, de estado civil soltero; JOSÉ GUSTAVO FARINANGO VELASTEGUI, de estado civil casado; CRISTOBAL HERNAN GUANOLUISA LASLUISA, de estado civil casado; MARCIAL HIDALGO OÑATE, de estado civil casado; RAUL RODRIGO ILLICACHI MOROCHO, de estado civil casado; SEGUNDO NELSON MACHAY CATOTA de estado civil soltero; FRANKLIN ORLANDO MENA TAPIA, de estado civil casado; JOSÉ ANTONIO MORA QUISIRUMBAY, de estado civil soltero; LUIS ALFREDO MOSQUERA SOPALO, de estado civil casado; ANCELMO SANDINO MURILLO SÁNCHEZ, de estado civil casado; JULIO VINICIO NUÑEZ SUAREZ, de estado civil casado; WILFRIDO GONZALO OJEDA ORTIZ, de estado civil casado; MANUEL ORTA BASTIDAS, de estado civil casado; MANUEL PADILLA PADILLA, de estado civil casado; JAVIER AGUSTIN PAREDES TOAPANTA, de estado civil casado; CRISTOBAL COLÓN PLAZARTE RENJIFO, de estado civil casado; TATANIA DEL PILAR PONCE PORTILLA, casada; JOSÉ PEDRO QUERIDO UNDA, de estado civil

casado; ANGEL EFRAIN QUINAPALLO GAVILANEZ, de estado civil casado; MANUEL MESIAS ROCHE YUNGAN, de estado civil casado; CARLOS RODRIGO RUIZ, de estado civil casado; EDISON RAFAEL SIMALUISA RAMIREZ, de estado civil casado; FRANCO MOISES SOTO MARTÍNEZ, de estado civil casado; VICTOR GONZALO TARCO VITERI, de estado civil casado; ALEJANDRO TENEGUSÑAY GUAMBO, de estado civil casado; LUIS HÉCTOR TOAQUIZA CHICAIZA, de estado civil casado; GONZALO TOAQUIZA TOCTAGUANO, de estado civil casado; CHRISTIAN FABIÁN VALDIVIESO AVALOS, de estado civil casado; ISRAEL EDUARDO VALDIVIESO AVALOS, de estado civil soltero; LUIS EDUARDO VALDIVIESO VALDIVIESO, de estado civil casado; SEGUNDO GUILLERMO VELA MENA, de estado civil casado; JOSÉ HERNANDO VELASCO, de estado civil casado; JOSÉ DOMINGO VÉLEZ CAMACHO, de estado civil casado; LUZ MARINA VIERA MENA, casada; GONZALO VILLACIS GARCÍA, de estado civil viudo; LUIS LEÓNIDAS VILLAGÓMEZ JÁCOME, de estado civil casado; GUIDO EDUARDO VILLAGRÁN, de estado civil casado; JORGE ANÍBAL ZAMBRANO FAICAN, casado, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene la constitución de la compañía denominada TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A., de acuerdo a las estipulaciones que a

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARÍA DÉCIMO
Quito - Ecuador

continuación se expresan: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Concurren al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas: CÉSAR SANTIAGO ACUÑA TIPÁN, de estado civil casado con Teresa Amagua portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero dos uno seis ocho ocho cero guion seis (170216880-6); SEGUNDO GERARDO ALMACHE TUTASIG, de estado civil casado con Dina Mercedes Jordán Pérez, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero cero ocho dos siete nueve ocho guion cinco (050082798-5); JORGE MESIAS ALVAREZ MOGROVEJO, de estado civil casado con Delfina Angelita Mendia Orellana, portador de la cedula de ciudadanía número cero uno cero uno uno dos ocho cero siete guion dos (010112807-2); JOSÉ ERNESTO ARAUJO TRUJILLO, de estado civil casado con Ana María Velásquez Ortuno portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero uno uno dos cuatro tres tres guion nueve (170112433-9); VICTOR MANUEL ATARIGUANA GRANDA, de estado civil casado con Julia Herminia Ludeña Jimbo, portador de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero dos nueve nueve seis seis guion ocho (010029966-8); MARIA GLADYS AYALA CHIGUANO, de estado civil casada DARIO GAVILANEZ CHUSIN, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos seis tres nueve seis cuatro guion cuatro, (050263964-4); ANGEL DANILO BARRIGA HOYOS, de estado civil casado con Eva Rene Coronado Pérez, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete cero uno uno uno guion cinco (050070111-5); HECTOR EFRAIN BONILLA ECHEVERRIA, de estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero uno cuatro cuatro seis siete nueve guion dos (060144679-2); LUIS ARMANDO BONILLA NUÑEZ, de estado civil casado con Luzmila Borja Núñez, portador de la cedula de ciudadanía número cero dos cero cero seis cinco cero seis cinco guion

tres (020065065-3); JOSÉ BOLÍVAR BURGOS MARTÍNEZ, de estado civil casado con María Gerardina Sánchez Guartan, portador de la cedula de ciudadanía número cero cuatro cero cero cinco uno nueve ocho cuatro guion nueve (040051984-9); LUIS RONAL BURGOS ROSERO, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número cero cuatro cero uno cuatro seis uno uno cero guion ocho (040146110-8); JUAN CARLOS CAJILEMA GUEBLA, de estado civil casado con María Delfina Sislema Yaguachi, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno cinco cero cuatro ocho seis guion ocho (171150486-8); LUIS IVAN CAMPAÑA CADENA, de estado civil casado con María Marlene Enríquez Reinoso, portador de la cedula de ciudadanía número uno cero cero dos dos seis siete uno seis guion siete (100226716-7); BLANCA AZUCENA CANTUÑA MUÑOZ, casado con SEGUNDO IGNACIO JAMI LEMA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho seis cero seis tres siete guión nueve (170860637-9); PATRICIA DEL CISNE CEVALLOS SARANGO, casada con POLIVIO EDMUNDO CABRERA SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cuatro cinco cinco dos ocho guión dos (110245528-2); SEGUNDO CALIXTO CHULDE CHULDE, de estado civil casado con Fanny Esperanza Obando Erazo, portador de la cedula de ciudadanía número cero cuatro cero cero cuatro cero tres cinco nueve guion ocho (040040359-8); ROBERTO CRISTOBAL CHULDE DORADO, de estado civil casado con Gloria Esperanza Paspuel Villarreal, portador de la cedula de ciudadanía número cero cuatro cero cero cuatro cuatro siete ~~cuatro~~ dos guion uno (040044742-1); GUIDO CISNEROS BONILLA, de estado civil casado con Celia Marina Constante Tubon, portador de la cedula de ciudadanía número uno seis cero cero cero seis tres nueve nueve guion dos (160006399-2); NESTOR ESEQUIEL CUESTA

CARDENAS, de estado civil casado con España Herrera Paredes, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno cuatro cinco cinco ocho guion ocho (170414558-8); ROSARIO DEL CARMEN DAVILA GONZALEZ, casada con SEGUNDO FRANCISCO CAIZA TACURI portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis tres dos tres siete seis guion uno, (170632376-1); SEGUNDO SALVADOR DUMANCELA DUMANCELA, de estado civil casado con Gloria Judith Rengifo Vásquez, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco seis ocho cuatro cuatro guion cero (170556844-0); JOSE LUIS ESPINOSA RIVERA, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco dos seis dos dos guion siete (171052622-7); JOSÉ GUSTAVO FARINANGO VELASTEGUI, de estado civil casado con María Elena Toro Toro, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro siete cuatro uno cero guion tres (170447410-3); CRISTOBAL HERNAN GUANOLUISA LASLUISA, de estado civil casado con Lucia Alexandra Erazo Chasi, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero ocho siete nueve siete uno seis guion cero (170879716-0); MARCIAL HIDALGO OÑATE, de estado civil casado con Marianita del Carmen Demera Valencia, portador de la cedula de ciudadanía número uno seis cero cero cero nueve cuatro tres uno guion cero (160009431-0); RAUL RODRIGO ILLICACHI MOROCHO, de estado civil casado con Carmen Amelia Analuisa Almachi, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco nueve tres ocho siete siete guion cinco (170593877-5); SEGUNDO NELSON MACHAY CATOTA de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno uno cinco siete nueve cuatro guion cinco (050115794-5); FRANKLIN ORLANDO MENA TAPIA, de estado civil casado con

Carmita Calvachi Pazmiño, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno cero cuatro cuatro ocho siete guion tres (171104487-3); JOSÉ ANTONIO MORA QUISIRUMBAY, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número cero dos cero cero cinco cinco cero cinco cero guion siete (020055050-7); LUIS ALFREDO MOSQUERA SOPALO, de estado civil casado con Emma Consuelo Amagua Criollo, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis seis cinco uno cero cuatro guion siete (170665104-7); ANCELMO SANDINO MURILLO SÁNCHEZ, de estado civil casado con Edita Benítes Acaro, portador de la cedula de ciudadanía número cero dos cero cero seis uno uno dos dos guion seis (020061122-6); JULIO VINICIO NUÑEZ SUAREZ, de estado civil casado con Elvia Catalina Aguirre Yépez, portador de la cedula de ciudadanía número cero dos cero cero cinco nueve cero siete uno guion nueve (020059071-9); WILFRIDO GONZALO OJEDA ORTIZ, de estado civil casado con Carmen Evangelina Tipanta Acero, portador de la cedula de ciudadanía número cero tres cero cero cuatro cinco tres tres seis guion dos (030045336-2); MANUEL ORTA BASTIDAS, de estado civil casado con Manuela León Yaucan, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero uno dos cuatro dos nueve seis guion nueve (060124296-9); MANUEL PADILLA PADILLA, de estado civil casado con María Criollo Banshuy, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero seis cinco cinco dos guion ocho (091506552-8); JAVIER AGUSTIN PAREDES TOAPANTA, de estado civil casado con Verónica Alexandra Albán Conde, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cero tres seis uno siete guion tres (171403617-3); CRISTOBAL COLÓN PLAZARTE RENJIFO, de estado civil casado con Mercedes Muñoz Tituaña, portador de la cedula de

ciudadanía número uno siete cero dos nueve uno ocho uno ocho guion cuatro (170291818-4); TATANIA DEL PILAR PONCE PORTILLA, casada con OSWALDO ANTONIO GARCIA NARVAEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero ocho nueve dos siete cinco guión ocho (040089275-8); JOSÉ PEDRO QUERIDO UNDA, de estado civil casado con Martha Patricia Venegas Reyes, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cero siete dos ocho ocho tres guion uno (171072883-1); ANGEL EFRAIN QUINAPALLO GAVILANEZ, de estado civil casado con María del Rosario Mosquera Cajas, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero dos ocho seis cero cero ocho guion nueve (170286008-9); MANUEL MESIAS ROCHE YUNGAN, de estado civil casado con Leonor Vacacela Allaica, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis seis ocho cinco tres cuatro guion dos (170668534-2); CARLOS RODRIGO RUIZ, de estado civil casado con Aurora del Rosario Ludeña Jimbo, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero uno ocho dos nueve cero nueve guion tres (170182909-3); EDISON RAFAEL SIMALUISA RAMIREZ, de estado civil casado con Mirian Patricia Tenorio Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos cinco seis cuatro cuatro cuatro guion cero (171256444-0); FRANCO MOISES SOTO MARTÍNEZ, de estado civil casado con Sandra Elizabeth Tumbaco Guaranda, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno tres cuatro tres ocho seis uno guion cero (171343861-0); VICTOR GONZALO TARCO VITERI, de estado civil casado con María Maricela Moya Velasco, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno tres cero nueve nueve cuatro guion dos (050130994-2); ALEJANDRO TENEGUSÑAY GUAMBO, de estado civil casado con Ana María Roldan Guzmán, portador de la cedula de ciudadanía número

cero seis cero uno cero cero ocho seis uno guion ocho (060100861-8); LUIS HÉCTOR TOAQUIZA CHICAIZA, de estado civil casado con Gladys Alicia Pavón Lema, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete ocho seis cinco cero nueve guion uno (170786509-1); GONZALO TOAQUIZA TOCTAGUANO, de estado civil casado con María Magdalena Toapanta Vinocunga, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero dos seis uno cero cinco uno guion ocho (170261051-8); CHRISTIAN FABIÁN VALDIVIESO AVALOS, de estado civil casado con Cinthia Maribel Olave Pozo, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno siete tres cinco ocho cuatro uno guion ocho (171735841-8); ISRAEL EDUARDO VALDIVIESO AVALOS, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete dos uno cinco nueve cero tres ocho guion seis (172159038-6); LUIS EDUARDO VALDIVIESO VALDIVIESO, de estado civil casado con Ana Griselda Avalos Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero uno dos ocho uno siete uno guion cero (060128171-0); SEGUNDO GUILLERMO VELA MENA, de estado civil casado con Tereza Taco Padilla, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero ocho siete ocho cinco ocho dos guion siete (170878582-7); JOSÉ HERNANDO VELASCO, de estado civil casado con Sandra Guadalupe Nacipucha Velasco, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete uno cinco cinco seis cuatro guion dos (170715564-2); JOSÉ DOMINGO VÉLEZ CAMACHO, de estado civil casado con Carmen Patricia Mena Reyes, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco nueve tres uno siete nueve guion seis (170593179-6); LUZ MARINA VIERA MENA, casada con ELOY FRAY ELIAS QUINTANA CAMINO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro uno uno ocho seis guion

dos (050141186-2); GONZALO VILLACIS GARCÍA, de estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero cero cinco cero uno dos tres guion cuatro (050050123-4); LUIS LEÓNIDAS VILLAGÓMEZ JÁCOME, de estado civil casado con María Luzmila Anchali Gutiérrez, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cero nueve uno ocho dos cuatro guion cuatro (170091824-4); GUIDO EDUARDO VILLAGRÁN, de estado civil casado con Martha Cecilia Quingatuña Morocho, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero uno dos cinco dos tres seis guion cuatro (060125236-4); JORGE ANÍBAL ZAMBRANO FAICAN , de estado civil casado con Cecilia Georgina Carrión Jiménez, portador de la cedula de ciudadanía número cero uno cero uno dos nueve cuatro cinco seis guion nueve (010129456-9), todos los accionistas prenombrados son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad legal para contratar y obligarse, sin prohibición para establecer esta compañía; y, comparecen por sus propios y personales derechos. CLAUSULA.- SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen por la vía simultánea, como en efecto lo hacen la Compañía TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A., que se someterá a las disposiciones de la ley de Compañías, Código de Comercio, las normas de Código Civil, presente estatuto y convenios de las partes y las disposiciones legales correspondientes. CLAUSULA TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A. CAPITULO PRIMERO NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION. ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE: La Compañía llevará el nombre de TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito-Ecuador

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía es el Distrito Metropolitano de Quito. ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará exclusivamente al servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana en el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. La compañía no podrá establecer sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros fuera del lugar del domicilio. ARTICULO CUATRO.- DURACION: El plazo de duración de la compañía es de sesenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del domicilio principal; pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración, si así lo resolviese la Junta General de Accionistas en la forma prevista en el Estatuto y en la Ley. CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL, DEL AUMENTO, RESPONSABILIDAD. ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El Capital y de las Acciones: El capital social de la compañía es de dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA $ 2.360,00), dividido en 472 ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones ordinarias estarán numeradas del cero cero uno (001) al cuatrocientos setenta y dos (472). ARTICULO SEXTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Todos y cada uno de los comparecientes fundadores, de acuerdo con lo que disponen los vigentes artículos ciento cincuenta;

y, ciento cuarenta y siete de la Ley de Compañías, DECLARAN BAJO JURAMENTO, que cada accionista ha suscrito el capital social en la forma que consta en el cuadro de integración de capital de la compañía y su pago se realizara en numerario y en su totalidad de manera inmediata mediante deposito en una Institución Bancaria del país a nombre de la compañía , una vez inscrita la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Por lo que está correctamente integrado y pagado la totalidad del capital social. ARTICULO SEPTIMO.- AUMENTO DE CAPITAL: El capital de la Compañía podrá ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la Junta General de Accionistas, por los medios y en la forma establecida por la Ley de Compañías. Los accionistas tendrán derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones en proporción de las que tuvieren pagadas al momento de efectuar dicho aumento. ARTICULO OCTAVO.- RESPONSABILIDAD: La responsabilidad de los accionistas por las obligaciones sociales se limita al monto y número de sus acciones. La acción con derecho a voto lo tendrá en relación a su valor pagado. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Cada acción tiene derecho a un voto. ARTICULO NOVENO.- LIBRO DE ACCIONES: La Compañía llevará un libro de Acciones y Accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Compañías. CAPITULO TERCERO EJERCICIO ECONOMICO, BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVAS: ARTICULO DECIMO.- EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico será anual y terminará el treinta y uno de diciembre de cada

año. Al fin de cada ejercicio y dentro de los tres primeros meses del siguiente, el Gerente General someterá a consideración de la Junta General de Accionistas el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la fórmula de distribución de beneficios y demás informes necesarios. El Comisario igualmente presentará su informe. Durante los quince días anteriores a la sesión de Junta, tales balances e informes podrán ser examinados por los accionistas en las Oficinas de la Compañía. ARTICULO DECIMO PRIMERO.- UTILIDADES Y RESERVAS: La Junta General de Accionistas resolverá la distribución de utilidades, la que será en proporción al valor pagado de las acciones. De las utilidades líquidas se segregará por lo menos el diez por ciento anual para la formación e incremento del fondo de reserva legal de la Compañía, hasta cuando éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital suscrito. Además, la Junta General de Accionistas podrá resolver la creación de reservas especiales o extraordinarias. CAPITULO CUARTO DEL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, por el Presidente y por el Gerente General; cada uno de estos órganos con las atribuciones y deberes que les concede la Ley de Compañías y estos Estatutos. Sección Uno: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: ARTICULO DECIMO TERCERO.- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La Junta General de Accionistas es el organismo supremo de la Compañía, se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico; y, extraordinariamente las veces que fuere convocada para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria. La junta estará

formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos. ARTICULO DECIMO CUARTO.- CONVOCATORIA: La convocatoria a Junta General de Accionistas la hará el Presidente de la Compañía mediante comunicación por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía cuando menos con ocho días de anticipación a la reunión de la Junta y expresando los puntos a tratarse. Igualmente, el Presidente convocará a Junta General ha pedido del o de los accionistas que representes por lo menos el veinticinco por ciento del capital social, para tratar los puntos que se indiquen en su petición, de conformidad con la establecido en la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO QUINTO.- REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS: Las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias, se reunirán en el domicilio principal de la Compañía. Los accionistas podrán concurrir a la Junta personalmente o mediante poder otorgado a un accionista o a un tercero, ya se trate de poder notarial o de carta poder para cada Junta. El poder a un tercero será necesariamente mediante escritura pública. No podrán ser representantes de los accionistas los Administradores y Comisarios de la Compañía. ARTICULO DECIMO SEXTO.- QUORUM: Para que se instale válidamente la Junta General de Accionistas en primera convocatoria se requerirá la presencia de por lo menos la mitad de capital pagado. Si no hubiere este quórum habrá una segunda convocatoria mediando cuando más treinta días de la fecha fijada para la primera reunión, y la Junta General se instalará con el número de accionistas presentes o que concurran, cualquiera sea el capital que representen, particular que se expresará en la convocatoria. Para los casos contemplados en el artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías, se estará al procedimiento allí señalado. ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.- DE LA PRESIDENCIA:

Presidirá la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía. Actuará como Secretario el Gerente General. A falta del Presidente actuará quien lo subrogue; y, a falta del Gerente General actuará como Secretario la persona que designe la Junta. ARTICULO DECIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General de Accionistas legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la Compañía; y, en consecuencia, tiene plenos poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales así como con el desarrollo de la empresa que no se hallaren atribuidos a otros órganos de la compañía, siendo de su competencia lo siguiente: a) Nombrar al Presidente, al Gerente General, al Comisario Principal y Suplente, así como a los Vocales Principales y Alternos del Directorio; b) Conocer y resolver todos los informes que presente el Directorio y órganos de administración y fiscalización, como los relativos a balances, reparto de utilidades, formación de reservas, administración; c) Resolver sobre el aumento o disminución de capital, prórroga del plazo, disolución anticipada, cambio de domicilio, de objeto social y además reformas al Estatuto, de conformidad con la Ley de Compañías; d) Fijar las remuneraciones que percibirán el Presidente, los Vocales del Directorio, el Gerente General y el Comisario; e) Resolver acerca de la disolución y liquidación de la Compañía, designar a los Liquidadores, señalar la remuneración de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación; f) Fijar la cuantía de los actos y contratos para cuyo otorgamiento o celebración el Gerente General requiere autorización del Directorio, y, la de los que requieran autorización de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías; g) Autorizar al Gerente General el otorgamiento de

poderes generales, de conformidad con la Ley; h) Interpretar obligatoriamente el presente Estatuto; i) Resolver cualquier asunto que fuere sometido a su consideración y que no fuere atribución de otro órgano de la Compañía; j) Aprobar el presupuesto anual de la Compañía; k) Los demás que contemple la Ley y estos Estatutos. ARTICULO DECIMO NOVENO.- JUNTA UNIVERSAL: La Compañía podrá celebrar sesiones de Junta General de Accionistas en la modalidad de Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; esto es que, La Junta puede constituirse en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado; y, los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta, entendiéndose así legalmente convocada y válidamente constituida. SECCION DOS: DEL DIRECTORIO ARTICULO VIGESIMO.- DEL DIRECTORIO: El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía y dos Vocales. Los Vocales tendrán alternos. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- PERIODO DE LOS VOCALES: Los Vocales del Directorio durarán dos años en sus funciones; podrán ser reelegidos y permanecerán en sus cargos hasta ser legalmente reemplazados. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO: Presidirá las sesiones del Directorio el Presidente de la Compañía y actuará como Secretario el Gerente General. A falta del Presidente, lo reemplazará su subrogante; y, a falta del Gerente General se nominará un Secretario Ad-Hoc. ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- CONVOCATORIA: La convocatoria a sesión de Directorio la hará el Presidente de la Compañía, mediante la comunicación escrita a cada uno de los miembros. El quórum se

establece con más de la mitad de los miembros que lo integran. ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO: Son atribuciones y deberes del Directorio los siguientes: a) Sesionar ordinariamente cada trimestre y extraordinariamente cuando fuere convocado; b) Someter a consideración de la Junta General de Accionistas el Proyecto de Presupuesto en el mes de enero de cada año; c) Autorizar la compra de inmuebles a favor de la Compañía, así como la celebración de contratos de hipoteca y cualquier otro gravamen que limite el dominio o posesión de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía; d) Autorizar al Gerente General el otorgamiento y celebración de actos y contratos para los que se requiera tal aprobación, en razón de la cuantía fijada por la Junta General; e) Controlar el movimiento económico de la compañía y dirigir la política de los negocios de la misma; f) Contratar los servicios de Auditoria Interna, de acuerdo a la Ley; g) Cumplir y hacer las resoluciones de la Junta General y las disposiciones legales, del estatuto y Reglamentos; h) Presentar a conocimiento de la Junta General de Accionistas el proyecto de creación e incrementos de reservas legal, facultativas o especiales; i) Determinar los cargos para cuyo ejercicio se requiera caución; y, calificar las cauciones; j) Nombrar a los empleados caucionados; k) Dictar los Reglamentos de la Compañía; l) Los demás que contemple la Ley, los Estatutos y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- RESOLUCIONES: Las resoluciones del Directorio serán tomadas por simple mayoría de votos; y, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ACTAS: De cada sesión de Directorio se levantará la correspondiente acta, la que será firmada por el Presidente y el Secretario que actuaron

en la reunión. Sección Tres: DEL PRESIDENTE ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO.- DEL PRESIDENTE: El Presidente de la Compañía será elegido por la Junta General de Accionistas para un período de dos años. Puede ser reelegido indefinidamente. El Presidente permanecerá en el cargo hasta ser legalmente reemplazado. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE: Son atribuciones y deberes del Presidente de la Compañía: a) Convocar y presidir las sesiones de Junta General y de Directorio; b) Legalizar con su firma los certificados provisionales y las acciones; c) Vigilar la marcha general de la Compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Accionistas; d) Velar por el cumplimiento del objeto social de la Compañía y por la aplicación de las políticas de la entidad; e) Firmar el nombramiento del Gerente General; f) Subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento; g) Las demás que le señale la Ley de Compañías, el Estatuto y Reglamentos de la Compañía; y, la Junta General de Accionistas. Sección Cuatro: DEL GERENTE GENERAL ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas para un período de dos años. Puede ser reelegido indefinidamente; y, podrá tener o no la calidad de accionista. Ejercerá el cargo hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente General será el representante legal de la Compañía. ARTICULO TRIGESIMO.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, le

corresponde al Gerente General de la misma. En caso de falta, ausencia temporal o definitiva del Gerente General, será reemplazado por el Presidente de la misma o viceversa. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: Son deberes y atribuciones del Gerente General de la Compañía: a) Representar legalmente a la Compañía, en forma judicial y extrajudicial; b) Conducir la gestión de los negocios sociales y la marcha administrativa de la Compañía; c) Dirigir la gestión económica-financiera de la Compañía; d) Gestionar, planificar, coordinar, poner en marcha y cumplir las actividades de la Compañía. e) Realizar pagos por concepto de gastos administrativos de la compañía; f) Realizar inversiones, adquisiciones y negocios, sin necesidad de firma conjunta con el Presidente, hasta por el monto para el que está autorizado; g) Suscribir el nombramiento del Presidente; h) Inscribir su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil; i) Presentar anualmente informe de labores ante la Junta General de Accionistas; j) Conferir poderes especiales y generales de acuerdo a los dispuesto en el Estatuto y en la Ley; k) Nombrar empleados y fijar sus remuneraciones; l) Cuidar de que se lleven de acuerdo con la Ley los libros de Contabilidad, el de Acciones y Accionistas y las actas de la Junta General de Accionistas; m) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas; n) Presentar a la Junta General de Accionistas el balance, el estado de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico; o) Subrogar al Presidente de la Compañía en todo caso de falta o ausencia; p) Ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos de la Compañía, así como las que señale la Junta General

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIA
Quito - Ecuador

de Accionistas. CAPITULO QUINTO DE LA FISCALIZACION Y CONTROL: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- DEL COMISARIO: La Junta General de Accionistas nombrará un Comisario Principal y un Suplente, accionista o no, quienes durarán dos años en sus funciones; pueden ser reelegidos indefinidamente. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL COMISARIO: Son atribuciones y deberes del Comisario los que consten en la Ley, este Estatuto y sus Reglamentos; y, los que determine la Junta General de Accionistas. En general, el Comisario tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía. CAPITULO SEXTO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA: ARTICULO TRIGESIMO Y CUARTO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La disolución y liquidación de la Compañía se regirá por las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, especialmente por lo establecido en la sección décimo segunda de esta Ley, así como por el Reglamento sobre Disolución y Liquidación de Compañías y por lo previsto en el presente Estatuto. ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- DISPOSICIÓN GENERAL: En todo lo no previsto en este Estatuto se estará a las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos, así como a los Reglamentos de la Compañía y a lo que resuelva la Junta General de Accionistas. ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- AUDITORIA: Sin perjuicio de la existencia de órganos internos de fiscalización, la Junta General de Accionistas podrá contratar la asesoría contable o auditoria de cualquier persona natural o jurídica especializada, observando las disposiciones legales sobre esta materia. ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- AUDITORIA EXTERNA: En lo que se refiere a la Auditoria Externa se estará a lo que dispone la Ley. ARTICULO

Dr. Diego J. Almeida Andrade
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

TRIGESIMO OCTAVO: Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana, serán autorizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de transito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora. ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades , variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuara la compañía , previo informe favorable de la Agencia Metropolitana de Transito. ARTICULO CUADRAGESIMO: La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre , Transito y Seguridad Vial su Reglamento; y, a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Transito. ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: DESIGNACION DE ADMINISTRADORES. La Por unanimidad de los accionistas fundadores se designa al señor JOSE BOLIVAR BURGOS MARTINEZ como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y ESTRAJUDICIAL de la compañía denominada TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.; y, al señor LUIS LEONIDAS VILLAGOMEZ JACOME como presidente de la misma, por el periodo de dos años, de conformidad con los artículos VIGESIMO NOVENO Y VEGESIMO SEPTIMO del Estatuto Social; cuyos nombramientos son aceptados por los designados. Esto sin perjuicio de que oportunamente se extiendan los respectivos nombramientos individuales. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES: El capital social de la compañía con el que se constituye es de dos mil trescientos

sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA $ 2.360,00), dividido en cuatrocientos setenta y dos ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, capital que ha sido suscrito en su totalidad y pagado en numerario. Lo expuesto sobre la forma de suscripción y de pago se detalla en el cuadro de integración que se expresa a continuación: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número Acciones
ACUÑA TIPÁN CÉSAR SANTIAGO	40	40	8
ALMACHE TUTASIG SEGUNDO GERARDO	40	40	8
ALVAREZ MOGROVEJO JORGE MESIAS	40	40	8
ARAUJO TRUJILLO JOSÉ ERNESTO	40	40	8
ATARIGUANA GRANDA VICTOR MANUEL	40	40	8
AYALA CHIGUANO MARIA GLADYS	40	40	8
BARRIGA HOYOS ANGEL DANILO	40	40	8
BONILLA ECHEVERRIA HECTOR EFRAIN	40	40	8
BONILLA NUÑEZ LUIS ARMANDO	40	40	8
BURGOS MARTÍNEZ JOSÉ BOLÍVAR	40	40	8
BURGOS ROSERO LUIS RONAL	40	40	8
CAJILEMA GUEBLA JUAN CARLOS	40	40	8
CAMPAÑA CADENA LUIS IVAN	40	40	8

CANTUÑA MUÑOZ BLANCA AZUCENA	40	40	8
CEVALLOS SARANGO PATRICA DEL CISNE	40	40	8
CHULDE CHULDE SEGUNDO CALIXTO	40	40	8
CHULDE DORADO ROBERTO CRISTOBAL	40	40	8
CISNEROS BONILLA GUIDO	40	40	8
CUESTA CARDENAS NESTOR ESEQUIEL	40	40	8
DAVILA GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN	40	40	8
DUMANCELA DUMANCELA SEGUNDO SALVADOR	40	40	8
ESPINOSA RIVERA JOSE LUIS	40	40	8
FARINANGO VELASTEGUI JOSÉ GUSTAVO	40	40	8
GUANOLUISA LASLUISA CRISTOBAL HERNAN	40	40	8
HIDALGO OÑATE MARCIAL	40	40	8
ILLICACHI MOROCHO RAÚL RODRIGO	40	40	8
MACHAY CATOTA SEGUNDO NELSON	40	40	8
MENA TAPIA FRANKLIN ORLANDO	40	40	8
MORA QUISIRUMBAY JOSÉ ANTONIO	40	40	8

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador

MOSQUERA SOPALO LUIS ALFREDO	40	40	8
MURILLO SÁNCHEZ ANCELMO SANDINO	40	40	8
NUÑEZ SUAREZ JULIO VINICIO	40	40	8
OJEDA ORTIZ WILFRIDO GONZALO	40	40	8
ORTA BASTIDAS MANUEL	40	40	8
PADILLA PADILLA MANUEL	40	40	8
PAREDES TOAPANTA JAVIER AGUSTIN	40	40	8
PLAZARTE RENJIFO CRISTOBAL COLÓN	40	40	8
PONCE PORTILLA TATANIA DEL PILAR	40	40	8
QUERIDO UNDA JOSÉ PEDRO	40	40	8
QUINAPALLO GAVILANEZ ANGEL EFRAIN	40	40	8
ROCHE YUNGAN MANUEL MESIAS	40	40	8
RUIZ CARLOS RODRIGO	40	40	8
SIMALUISA RAMIREZ EDISON RAFAEL	40	40	8
SOTO MARTÍNEZ FRANCO MOISES	40	40	8
TARCO VITERI VICTOR GONZALO	40	40	8
TENEGUSÑAY GUAMBO ALEJANDRO	40	40	8
TOAQUIZA CHICAIZA LUIS HÉCTOR	40	40	8
TOAQUIZA TOCTAGUANO GONZALO	40	40	8

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

VALDIVIESO AVALOS CHRISTIAN FABIÁN	40	40	8
VALDIVIESO AVALOS ISRAEL EDUARDO	40	40	8
VALDIVIESO VALDIVIESO LUIS EDUARDO	40	40	8
VELA MENA SEGUNDO GUILLERMO	40	40	8
VELASCO JOSÉ HERNANDO	40	40	8
VÉLEZ CAMACHO JOSÉ DOMINGO	40	40	8
VIERA MENA LUZ MARINA	40	40	8
VILLACIS GARCÍA GONZALO	40	40	8
VILLAGÓMEZ JÁCOME LUIS LEÓNIDAS	40	40	8
VILLAGRÁN GUIDO EDUARDO	40	40	8
ZAMBRANO FAICAN JORGE ANÍBAL	40	40	8
TOTALES	2360	2360	472

Los accionistas fundadores de la Compañía, todos son ecuatorianos y por unanimidad autorizan al señor JOSE BOLIVAR BURGOS MARTINEZ, para que proceda a realizar todos los trámites que son necesarios para conseguir la aprobación de esta escritura constitutiva de la Compañía, así como también efectuar todos los trámites para que la compañía luego de su aprobación pueda seguir operando al amparo de la Constitución y leyes respectivas. También autorizan de igual forma al doctor Rodrigo Jami. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente escritura constitutiva de la Compañía.- "(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- La misma que se encuentra firmada por el Doctor RODRIGO JAMI PATATE, portador de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil dos guion

diez del foro de abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

SR. CÉSAR SANTIAGO ACUÑA TIPÁN
C.C. 1702163306

SR. SEGUNDO GERARDO ALMACHE TUTASIG
C.C. 0500627785

SR. JORGE MESIAS ALVAREZ MOGROVEJO
C.C. 0101128072

SR. JOSÉ ERNESTO ARAUJO TRUJILLO
C.C. 1701124133

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

SR. VICTOR MANUEL ATARIGUANA GRANDA
C.C. 0100299068

SRA. MARIA GLADYS AYALA CHIGUANO
C.C. 050263964-4

SR. ANGEL DANILO BARRIGA HOYOS
C.C. 050070111-5

SR. HECTOR EFRAIN BONILLA ECHEVERRIA
C.C. 060144679-2.

SR. LUIS ARMANDO BONILLA NUÑEZ
C.C. 020065065-3

SR. JOSÉ BOLÍVAR BURGOS MARTÍNEZ

C.C. 0401051984-9

SR. LUIS RONAL BURGOS ROSERO

C.C. 0401461110-8

SR. JUAN CARLOS CAJILEMA GUEBLA

C.C. 171150486-8

SR. LUIS IVAN CAMPAÑA CADENA

C.C. 100226716-7

SRA. BLANCA AZUCENA CANTUÑA MUÑOZ

C.C. 170860637-9

SRA. PATRICIA DEL CISNE CEVALLOS SARANGO
C.C. 110245528-2

SR. SEGUNDO CALIXTO CHULDE CHULDE
C.C. 0400440359-8

SR. ROBERTO CRISTOBAL CHULDE DORADO
C.C. 0400447412-1

SR. GUIDO CISNEROS BONILLA
C.C. 160006399-2

SR. NESTOR ESEQUIEL CUESTA CARDENAS
C.C. 1704145588

SRA. ROSARIO DEL CARMEN DAVILA GONZALEZ
C.C. 170632376-1

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO Décimo
Quito - Ecuador

SR. SEGUNDO SALVADOR DUMANCELA DUMANCELA

C.C. 1705568440

SR. JOSE LUIS ESPINOSA RIVERA

C.C. 1710526227

SR. JOSÉ GUSTAVO FARINANGO VELASTEGUI

C.C. 1704474103

SR. CRISTOBAL HERNAN GUANOLUISA LASLUISA

C.C. 1708797160

SR. MARCIAL HIDALGO OÑATE

C.C. 1600094310

Dr. Diego J. Almeida Arteaga
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

SR. RAUL RODRIGO ILLICACHI MOROCHO
C.C. 120593877-5

SR. SEGUNDO NELSON MACHAY CATOTA
C.C. 050115794 5

SR. FRANKLIN ORLANDO MENA TAPIA
C.C. 171104487 3.

SR. JOSÉ ANTONIO MORA QUISIRUMBAY
C.C. 0200550507

SR. LUIS ALFREDO MOSQUERA SOPALO
C.C. 1006651044-7

SR. ANCELMO SANDINO MURILLO SÁNCHEZ
C.C. 0200611226

SR. JULIO VINICIO NUÑEZ SUAREZ

C.C. 0200590721-9

SR. WILFRIDO GONZALO OJEDA ORTIZ

C.C. 0300475336-2

SR. MANUEL ORTA BASTIDAS

C.C. 0601242496.9

SR. MANUEL PADILLA PADILLA

C.C. 091506552-8

SR. JAVIER AGUSTIN PAREDES TOAPANTA

C.C. 1714036173.

SR. CRISTOBAL COLON PLAZARTE RENJIFO

C.C. 1702918184

SRA. TATANIA DEL PILAR PONCE PORTILLA

C.C. 0400892758

SR. JOSÉ PEDRO QUERIDO UNDA

C.C. 1710728831

SR. ANGEL EFRAIN QUINAPALLO GAVILANEZ

C.C. 1708860089

SR. MANUEL MESIAS ROCHE YUNGAN

C.C. 1706685342

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

SR. CARLOS RODRIGO RUIZ
C.C. 1701829093

SR. EDISON RAFAEL SIMALUISA RAMIREZ
C.C. 1712564144-0

SR. FRANCO MOISES SOTO MARTÍNEZ
C.C. 1713433674

SR. VICTOR GONZALO TARCO VITERI
C.C. 050130994-2

SR. ALEJANDRO TENEGUSÑAY GUAMBO
C.C. 0601008674-8

SR. LUIS HÉCTOR TOAQUIZA CHICAIZA

C.C. 1407865091

SR. GONZALO TOAQUIZA TOCTAGUANO

C.C. 1702610578

SR. CHRISTIAN FABIÁN VALDIVIESO AVALOS

1717358418

SR. ISRAEL EDUARDO VALDIVIESO AVALOS

C.C. 1721590386

SR. LUIS EDUARDO VALDIVIESO VALDIVIESO

C.C. 0601281710

SR. SEGUNDO GUILLERMO VELA MENA

C.C. 1708785821

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

SR. JOSÉ HERNANDO VELASCO

C.C. 1707155691-2

SR. JOSÉ DOMINGO VÉLEZ CAMACHO

C.C. 1405931779-6

SRA. LUZ MARINA VIERA MENA

C.C. 0501011182

SR. GONZALO VILLACÍS GARCÍA

C.C. 0500501234

SR. LUIS LEÓNIDAS VILLAGÓMEZ JÁCOME

C.C. 1700918244

SR. GUIDO EDUARDO VILLAGRÁN

C.C. 060125236-4

JORGE ANÍBAL ZAMBRANO FAICAN

C.C. 010129456-4

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 29/07/2015 08:40 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7704467
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0501783997 JAMI PATATE SEGUNDO RODRIGO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H49	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
OPERACION PRINCIPAL	H4923.01	TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **29/07/2017 08:40 PM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

31/07/2015 8.07 AM

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. 049-CJ-CL-AMT-2015

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

C O N S I D E R A N D O

Que, Mediante oficio s/n, recibido en la Asesoría Legal con fecha 17 de agosto de 2015, el señor José Bolívar Burgos Martínez representante provisional de la pre compañía denominada **TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.**, solicita se otorgue el informe previo para la constitución jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía en formación de servicio de transporte comercial de carga liviana denominada **TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.**, con domicilio en el Área Urbana del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de CINCUENTA Y NUEVE (59) integrantes, detallados a continuación:

NO. SOCIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	NO. DE RUC/ CÉDULA
1	CHULDE DORADO ROBERTO CRISTOBAL	040044742-1
2	OJEDA ORTIZ WILFRIDO GONZALO	030045336-2
3	SOTO MARTÍNEZ FRANCO MOISES	171343861-0
4	VALDIVIESO VALDIVIESO LUIS EDUARDO	060128171-0
5	ATARIGUANA GRANDA VICTOR MANUEL	010029966-8
6	CAJILEMA GUEBLA JUAN CARLOS	171150486-8
7	CISNEROS BONILLA GUIDO	160006399-2
8	ESPINOSA RIVERA JOSE LUIS	171052622-7

9	PONCE PORTILLA TATANIA DEL PILAR	040089275-8
10	CANTUÑA MUÑOZ BLANCA AZUCENA	170860637-9
11	TARCO VITERI VICTOR GONZALO	050130994-2
12	ACUÑA TIPAN CESAR SANTIAGO	170216880-6
13	ALMACHE TUTASIG SEGUNDO GERARDO	050082798-5
14	ALVAREZ MOGROVEJO JORGE MESIAS	010112807-2
15	ARAUJO TRUJILLO JOSE ERNESTO	170112433-9
16	BARRIGA HOYOS ANGEL DANILO	050070111-5
17	BONILLA ECHEVERRIA HECTOR EFRAIN	060144679-2
18	BONILLA NUÑEZ LUIS ARMANDO	020065065-3
19	BURGOS MARTINEZ JOSE BOLIVAR	040051984-9
20	BURGOS ROSERO LUIS RONAL	040146110-8
21	CEVALLOS SARANGO PATRICIA DEL CISNE	110245528-2
22	DAVILA GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN	170632376-1
23	CAMPANA CADENA LUIS IVAN	100226716-7
24	CHULDE CHULDE SEGUNDO CALIXTO	040040359-8
25	CUESTA CARDENAS NESTOR ESEQUIEL	170414558-8

26	DUMANCELA DUMANCELA SEGUNDO SALVADOR	170556844-0
27	FARINANGO VELASTEGUI JOSE GUSTAVO	170447410-3
28	AYALA CHIGUANO MARIA GLADYS	050263964-4
29	GUANOLUISA LASLUISA CRISTOBAL HERNAN	170879716-0
30	HIDALGO OÑATE MARCIAL	160009431-0
31	ILLICACHI MOROCHO RAUL RODRIGO	170593877-5
32	MACHAY CATOTA SEGUNDO NELSON	050115794-5
33	MENA TAPIA FRANKLIN ORLANDO	171104487-3
34	MORA QUISIRUMBAY JOSÉ ANTONIO	020055050-7
35	MOSQUERA SOPALO LUIS ALFREDO	170665104-7
36	MURILLO SANCHEZ ANCELMO SANDINO	020061122-6
37	NUÑEZ SUAREZ JULIO VINICIO	020059071-9
38	ORTA BASTIDAS MANUEL	060124296-9
39	PADILLA PADILLA MANUEL	091506552-8
40	PAREDES TOAPANTA JAVIER AGUSTIN	171403617-3
41	PLAZARTE RENJIFO CRISTOBAL COLON	170291818-4
42	QUERIDO UNDA JOSE PEDRO	171072883-1

43	QUINAPALLO GAVILANEZ ANGEL EFRAIN	170286008-9
44	VIERA MENA LUZ MARINA	050141186-2
45	ROCHE YUNGAN MANUEL MESIAS	170668534-2
46	RUIZ CARLOS RODRIGO	170182909-3
47	SIMALUISA RAMIREZ EDISON RAFAEL	171256444-0
48	TENEGUSÑAY GUAMBO ALEJANDRO	060100861-8
49	TOAQUIZA CHICAIZA LUIS HECTOR	170786509-1
50	TOAQUIZA TOCTAGUANO GONZALO	170261051-8
51	VALDIVIESO AVALOS CHRISTIAN FABIAN	171735841-8
52	VALDIVIESO AVALOS ISRAEL EDUARDO	172159038-6
53	VELA MENA SEGUNDO GUILLERMO	170878582-7
54	VELASCO JOSE HERNANDO	170715564-2
55	VELEZ CAMACHO JOSE DOMINGO	170593179-6
56	VILLACIS GARCIA GONZALO	050050123-4
57	VILLAGOMEZ JACOME LUIS LEONIDAS	170091824-4
58	VILLAGRAN GUIDO EDUARDO	060125236-4
59	ZAMBRANO FAICAN JORGE ANIBAL	010129456-9

Que, la Dirección de Registro y Administración Vehicular, mediante Informe Técnico No. 302-2015-AMT-RAV de fecha 21 de octubre de 2015, reforma del Informe Técnico No. AMT-RAV-51/15 de fecha 30 de abril der 2015, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Servicio de Transporte Comercial de Carga Liviana denominada **TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.;**

Que, la Asesoría Legal de la Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante Memorando N° 2971-2015-AL-AMT de noviembre 12 de 2015, emite el informe jurídico para la Constitución Jurídica de la Compañía de Servicio de Transporte Comercial de Carga Liviana denominada **TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 establece: *"Los Gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (....)". "Todos los Gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales";*

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República en sus numerales 2, 3 y 6, determinan que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las competencias exclusivas de: *"Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"; "Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana; y "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal";*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 335 inciso 2, y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 53, prohíben el monopolio y oligopolio en el transporte y promueven el trabajo;

Que, de acuerdo con el artículo 3, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, uno de los deberes primordiales del Estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, conforme lo establece el artículo 33 de la Carta Magna, el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado;

Que, el artículo 394 del mentado cuerpo legal, prevé que el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias;

Que, la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, crearon el sistema nacional de competencias con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, conservando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad;

Que, el artículo 1 de la Resolución No. 006-CNC-2012 dictada por el Consejo Nacional de Competencias el 26 de abril de 2012, señala la transferencia de competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país. Mediante esta Resolución en su artículo 20, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Quito es competente para *"Administrar y alimentar los sistemas de información de tránsito que incluye actualizar y corregir los registros de vehículos, títulos habilitantes en el marco de su circunscripción territorial.";*

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Que, el artículo 84 del COOTAD establece que es función del Gobierno Autónomo Metropolitano, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio;

Que, conforme al artículo 130 del COOTAD, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal;

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) en su artículo 30.4 señala que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. (...)";*

Que, la LOTTTSV en el artículo 30.5., establece las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, siendo entre otras las siguientes:
"a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales de la materia, esta Ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa de los Gobiernos Autónomos

Dr. Diego Almeida Viteri
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, las resoluciones de su Concejo Metropolitano o Municipal;
b) Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales;
c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector;
d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;";

Que, la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTSV) dispone que *"Los municipios que actualmente ejerzan competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en virtud de procesos de descentralización, continuarán ejerciéndolas, sujetándose a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización";*

Que, la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 2, numeral 2, señala que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planificará, regulará y coordinará todo lo relacionado con el transporte público y privado dentro de su jurisdicción, para lo cual expedirá, con competencia exclusiva, las normas que sean necesarias. El artículo 8 ibídem estipula en su numeral 6 que el Municipio del DMQ tiene la potestad para reglamentar el uso de los bienes de dominio público, el transporte público y privado, el uso de las vías y la circulación de las calles, caminos y paseos;

Que, con Ordenanza Metropolitana No. 0362, se reforma la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionado el 11 de enero de 2008, a la que se agrega la Disposición Transitoria Décima Primera denominada: "De la Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito", con el objeto de regularizar a los prestadores de hecho del servicio de transporte terrestre comercial de Carga Liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a través de las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Recepción de documentos del aplicante y del vehículo; c) Evaluación de documentos y subsanación; d) Inspección del vehículo del aplicante al servicio; e) Informe motivado y otorgamiento de la habilitación administrativa; f) Período de ajustes y cumplimientos; g) Constitución Jurídica de la operadora; y, h) Otorgamiento del permiso de operación;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 0362, establece que para obtener el informe y autorización previa para la constitución de la compañía o cooperativa originada, se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos generales previstos para este propósito en el ordenamiento jurídico metropolitano en materia de transporte terrestre, y aquellos establecidos en la Sección IV, Párrafo VII de la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008; y, adicionalmente, dentro

del plazo máximo determinado en la etapa de ajustes y cumplimientos, la compañía o cooperativa originada o existente deberá solicitar el permiso de operación o modificación de ser el caso;

Que, el artículo I.463 de la Ordenanza Metropolitana No. 0247 sancionado el 11 de enero de 2008, establece *"(...) La Gerencia de transporte público tendrá un término de 30 días contados a partir de la recepción de los documentos señalados en el artículo anterior, para realizar el estudio técnico e informe sobre el mismo y presentarlo a la Gerencia General, en el cual hará constar las conclusiones y recomendaciones que considere pertinentes; La Gerencia General tendrá un término de 8 días para presentarla al Directorio.*

El Directorio, en un término no mayor a 90 días contados a partir de la fecha en que la Gerencia General remita el informe presentado por la Gerencia de Trasporte Público, con base en las conclusiones y recomendaciones de ésta, resolverá si emite informe favorable o desfavorable para la constitución jurídica de la cooperativa o compañía en formación. El Directorio por intermedio del Gerente General dentro de los 15 días posteriores a la fecha de resolución, notificará al interesado con el contenido de la resolución."

Que, con Resolución No. 051-DE-ANT-2012 de 27 de septiembre de 2012, suscrito por el entonces Director Ejecutivo ANT resuelve: *"Certificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito, cumplió con los requisitos mínimos y se encuentra ejecutando las competencias de Títulos Habilitantes y Otros.";*

Que, mediante Resolución No. A 0006 de 22 de abril de 2013 se creó la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, con la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia; el tránsito y la seguridad vial, competencias asignadas al Municipio;

Que, con Resolución No. 007P-SM-2013, de fecha 30 de septiembre de 2013, el Secretario de Movilidad resuelve lo siguiente: *"Artículo 2.- Trasladar a la Agencia Metropolitana de Tránsito –AMT, las responsabilidades y competencias que la Secretaría de Movilidad venía ejerciendo a través de la Dirección Metropolitana de Control del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial sobre los procesos de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional 2012; Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito 2013";*

Que, a través de Resolución N° 0001-SM-2014 de 14 de agosto de 2014, el Secretario de Movilidad del MDMQ Resuelve *"(...) Autorizar la ampliación del plazo previsto en las Bases del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en el Área Urbana y en las Parroquias Rurales del MDMQ, para la etapa de **"Ajustes y Cumplimientos"** (...)".*

Que, mediante Resolución No. SM-033-2015 de septiembre 21 de 2015, suscrita por el señor Secretario de Movilidad del DMQ, Resuelve *"(...) Autorizar la ampliación del*

plazo previsto en las Bases del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en el Área Urbana y en las Parroquias Rurales del MDMQ, para la etapa de ***"Ajustes y Cumplimientos"****, por el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir del 15 de agosto de 2015 (...)".*

Que, con Resolución N° 052-AMT-2015 de junio 1 de 2015, la Supervisión Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – AMT, delega al/a la Asesor/a Legal de la AMT las facultades para la emisión de los correspondientes informes de constitución jurídica.

En virtud de los antecedentes, normativa expuesta y el artículo I.463 de la Ordenanza Metropolitana No.247,

R E S U E L V E:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía en formación de Servicio de Transporte Comercial de Carga Liviana denominada **TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.**, con domicilio en el Área Urbana del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.

2. El proyecto de minuta debe cumplir con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

   La escritura pública deberá regirse al artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mismo que dispone que por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse; por lo tanto, el objeto social de la compañía deberá decir:

   "La compañía se dedicará exclusivamente al servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana en el Área Urbana del Distrito Metropolitano de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

   "La compañía no podrá establecer sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros fuera del lugar del domicilio".
   Así también se deberá incluir lo siguiente:

   "Art. (...).- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana, serán autorizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por

consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora."

"Art. (...).- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito."

"Art. (...).- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial su Reglamento; y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito".;

3. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

4. El informe previo emitido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía, el cual está condicionado al proceso de regularización de transporte terrestre comercial de carga liviana, previo el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y las ordenanzas metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.

5. Es de exclusiva responsabilidad de la compañía en formación estar pendiente que la reserva de denominación otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República de Ecuador y demás documentación presentada se encuentre vigente posterior a la suscripción del presente informe, para así evitar que los procesos se retarden, toda vez que la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito ha dado cabal cumplimiento con los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, establecidos en la Carta Magna.

6. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y las ordenanzas metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.

7. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades competentes.

Dado en la ciudad de Quito, en el Despacho de la Supervisión Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito – AMT en cuatro ejemplares, el 12 de noviembre de 2015.

Fausto Miranda Lara
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

JA/RZ/PC

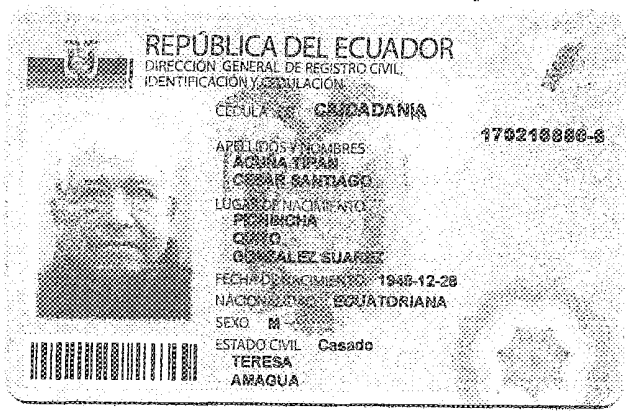

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA

170216886-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ACUÑA TIPAN
CESAR SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
TERESA
AMAGUA

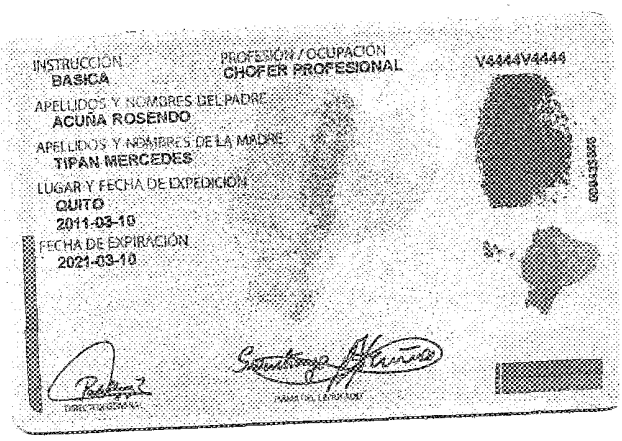

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACUÑA ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIPAN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-10

DIRECTOR GENERAL

NAMA DEL LEGISLADOR

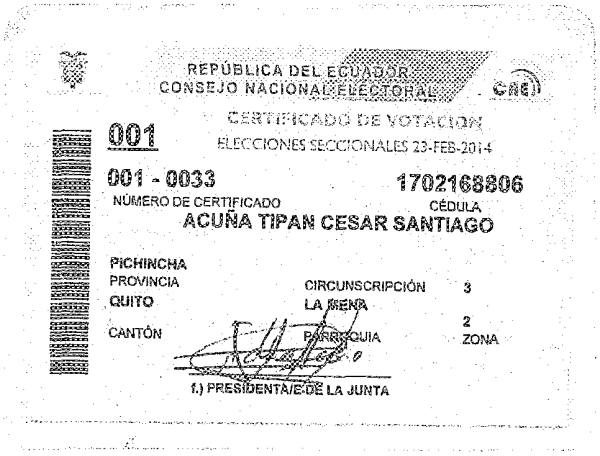

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702168806
CÉDULA

ACUÑA TIPAN CESAR SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA MENA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMACHE SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUTASIG ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001005130

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0500827985-5

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMACHE TUTASIG
SEGUNDO GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DINA M
JORDAN PEREZ

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0122
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500827985
CÉDULA

ALMACHE TUTASIG SEGUNDO GERARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
SAN BARTOLO
PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

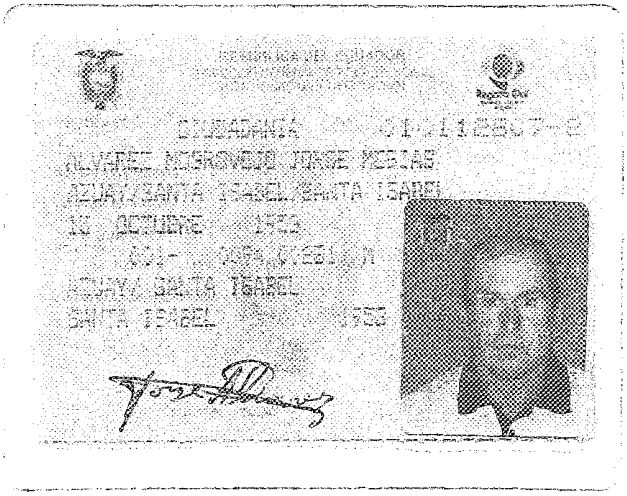

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0033 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0101128072 — CÉDULA

ALVAREZ MOGROVEJO JORGE MESIAS

PICHINCHA	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	CANTÓN	CHILLOGALLO	6
		PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

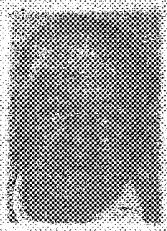

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1701124339-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO TRUJILLO JOSE ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA VELASQUEZ

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSEJERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0273 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1701124339 — CÉDULA

ARAUJO TRUJILLO JOSE ERNESTO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN BARTOLO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0100899966-8

ATARIGUANA GRANDA VICTOR MANUEL

AZUAY/SIGSIG/SAN BARTOLOME

24 MAYO 1948

001- 0042 00168 M

AZUAY/ SIGSIG

SIGSIG 1948

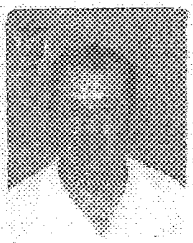

ECUATORIANA****** V2333V4222

CASADO JULIA HERMINIA LUDEÑA JIMBO

PRIMARIA SASTRE

LUIS ATARIGUANA

MARIA GRANDA

QUITO 23/02/2010

23/02/2022

2371786

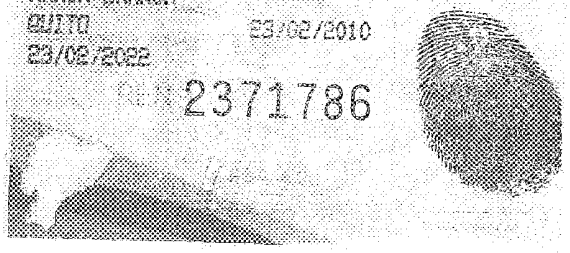

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0067

NÚMERO DE CERTIFICADO

0100899668

CÉDULA

ATARIGUANA GRANDA VICTOR MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

LA ECUATORIANA
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V4333V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIGUANO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050263964-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA CHIGUANO
MARIA GLADYS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
CHUGCHILAN
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DARIO
GAVILANEZ CHUSIN

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0017
NÚMERO DE CERTIFICADO
0502639644
CÉDULA
AYALA CHIGUANO MARIA GLADYS
PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUTUGLAGUA
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0500701111-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIGA HOYOS
ANGEL DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EVA RENE
CORONADO PEREZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V444X10X42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIGA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOYOS MARIA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-21

0004240116

DIRECTOR/A GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500701115
CÉDULA

BARRIGA HOYOS ANGEL DANILO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN BARTOLO
PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 060144679-2

BONILLA ECHEVERRIA HECTOR EFRAIN

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

28 AGOSTO 1959

002-1 0085 01065 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1959

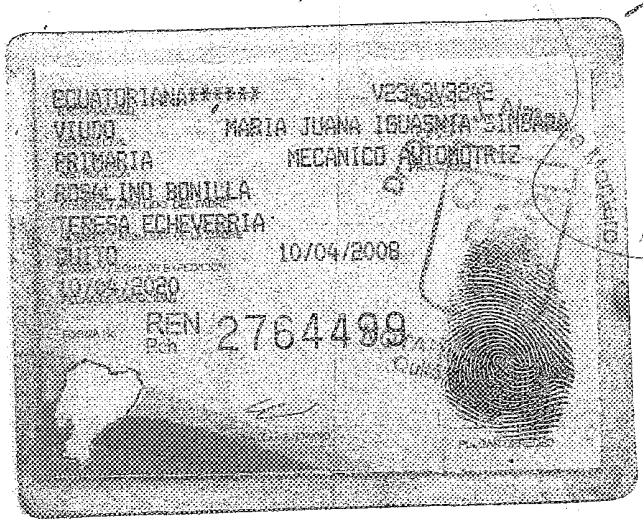

ECUATORIANA***** V253V3324E

VIUDO MARIA JUANA IGUASNIA SIMBAÑA

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

ROSALINO BONILLA

TERESA ECHEVERRIA

QUITO 10/04/2008

10/04/2020

PCH REN 2764499

REPÚBLICA DEL E...
CONSEJO NACIONA... ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0077 NÚMERO DE CERTIFICADO

0601446792 CÉDULA

BONILLA ECHEVERRIA HECTOR EFRAIN

PICHINCHA PROVINCIA

MEJIA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUTUGLAGUA PARROQUIA

1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E24431334Z
CASADO LUZMILA BORJA NUÑEZ
PRIMARIA AGRICULTOR
JOSE BONILLA
ROSA NUÑEZ
QUITO 04/05/2007
04/05/2019
REN 2391942

CIUDADANIA 020065065-3
BONILLA NUÑEZ LUIS ARMANDO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
23 JUNIO 1957
002- 0141 00837 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

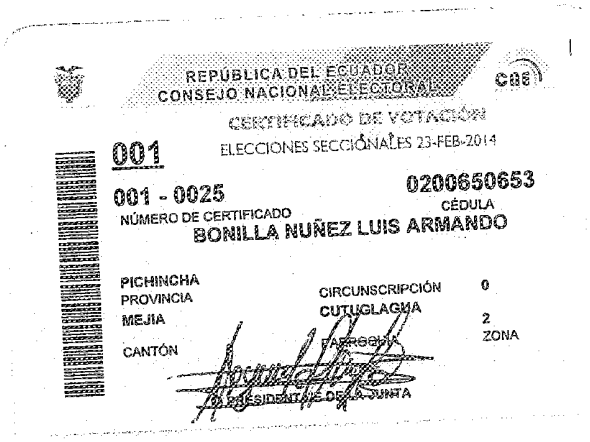

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0025 0200650653
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA NUÑEZ LUIS ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN CUTUGLAGUA PARROQUIA
0
2 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS JOSE DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ROSA ISMERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-10

0304478953

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 0400519849-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS MARTINEZ JOSE BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
CRISTOBAL COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA G
SANCHEZ

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400519849
CÉDULA

BURGOS MARTINEZ JOSE BOLIVAR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITUMBE
PARROQUIA

3
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

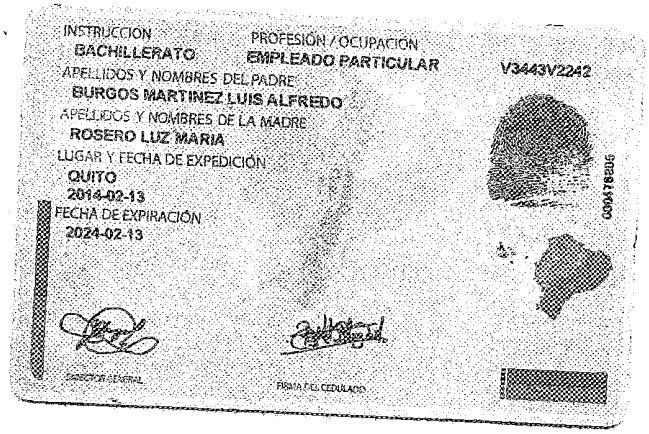

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
V3443V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS MARTINEZ LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13
G0047820S
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 040146110-8
CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS ROSERO
LUIS RONAL
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0167 NÚMERO DE CERTIFICADO
0401461108 CÉDULA
BURGOS ROSERO LUIS RONAL
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
URUBAMBA PARROQUIA
7 ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

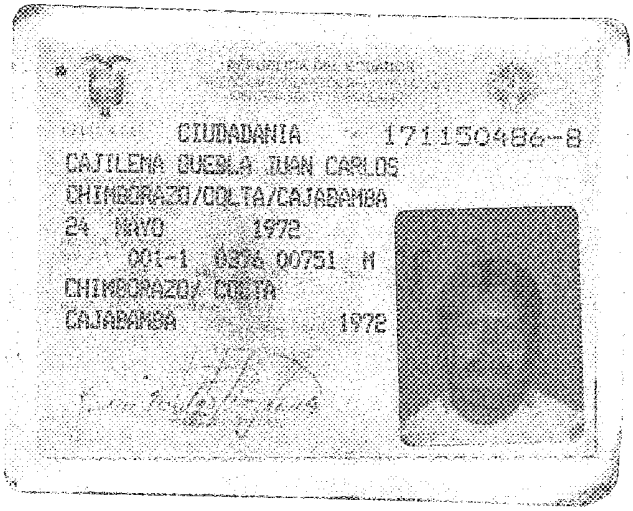

CIUDADANIA 1711504868-8
CAJILEMA GUEBLA JUAN CARLOS
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
24 MAYO 1972
001-1 0326 00751 M
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1972

ECUATORIANA***** V4343V4642
CASADO MARIA DELFINA GISLENA YAGUACHI
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
FLORENTINO CAJILEMA
MARGARITA GUEBLA
QUITO 25/06/2008
25/06/2020
REN 2825140
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

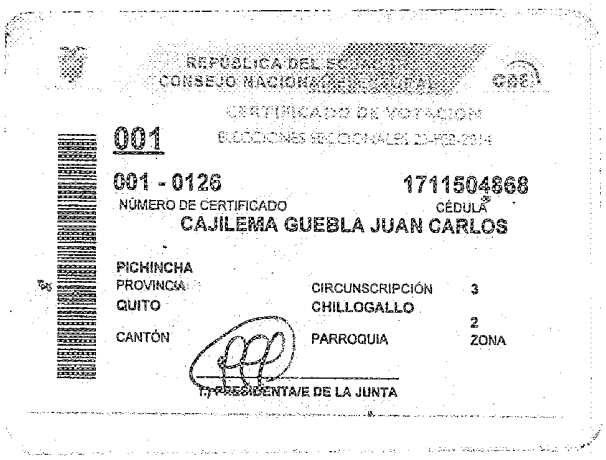

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0126 1711504868
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJILEMA GUEBLA JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100226716-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPAÑA CADENA
LUIS IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MARLENE
ENRIQUEZ REINOSO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E33312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPAÑA CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA BLANCA ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

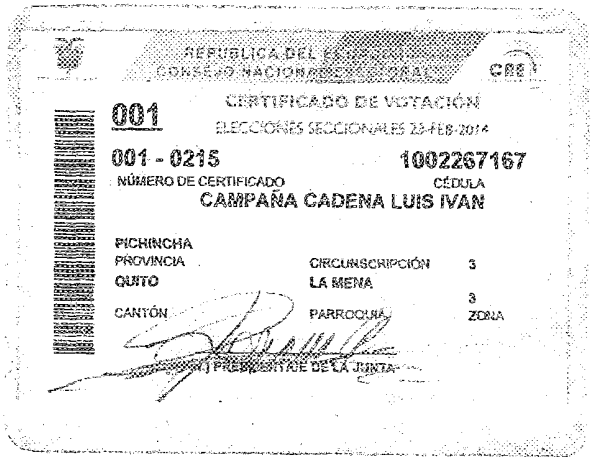

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002267167
CÉDULA

CAMPAÑA CADENA LUIS IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA MENA
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTUÑA SEGUNDO ROSALINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 170860637-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTUÑA MUÑOZ
BLANCA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SEGUNDO IGNACIO
JAMI LEMA

Dr. Diego J. Almeida

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708606379
CÉDULA
CANTUÑA MUÑOZ BLANCA AZUCENA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARGELIA
PARROQUIA
2
ZONA
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS RUIZ RAFAEL FLORENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO TERESA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 110245528-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SARANGO
PATRICIA DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
POLIVIO EDMUNDO
CABRERA SILVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 DE FEBRERO 2014

004

004 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO

1102455282
CÉDULA

CEVALLOS SARANGO PATRICIA DEL CISNE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
QUITUMBE
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA
CHULDE CHULDE SEGUNDO CALIXTO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
17 FEBRERO 1950
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
1950

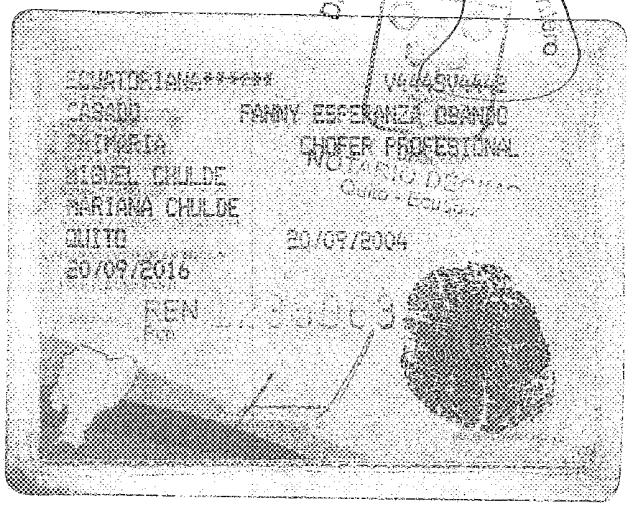
ECUATORIANA*****
CASADO
PRIMARIA
MIGUEL CHULDE
MARIANA CHULDE
QUITO
20/09/2016
FANNY ESPERANZA OBANDO
CHOFER PROFESIONAL
20/09/2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
038
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
038 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
0400403598
CÉDULA
CHULDE CHULDE SEGUNDO CALIXTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
3
SAN BARTOLO
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

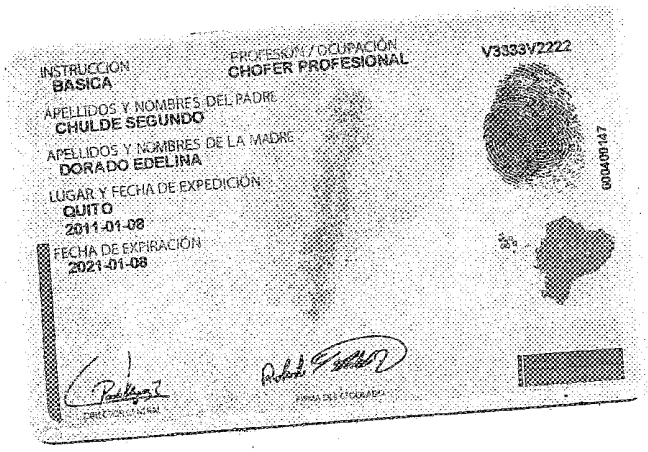

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHULDE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DORADO EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-08

0004091447

DIRECTOR(A) NACIONAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0400447421-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CHULDE DORADO
ROBERTO CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
GLORIA
PASPUEL

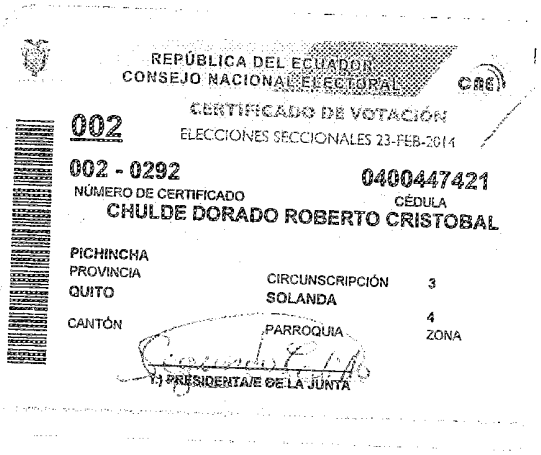

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400447421
CÉDULA

CHULDE DORADO ROBERTO CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SOLANDA
PARROQUIA

4
ZONA

Y) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V133111222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

000775399

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dr. Diego J. Almeida Montoro
NOTARIO
Quito - Ecuador

CÉDULA DE
CIUDADANIA

No. 160006399-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS BONILLA
GUIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENIPE
EL ALTAR

FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CELIA MARINA
CONSTANTE TUBON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO

1600063992
CÉDULA

CISNEROS BONILLA GUIDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PILLARO

PILLARO
CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA N 1704145588-0
CUESTA CARDENAS NESTOR ESEQUIEL
CAÑAR/CAÑAR/CHONTAMARCA
02 ENERO 1956
001-E 0036 00110 M
CAÑAR/ CAÑAR
CAÑAR 1956

ECUATORIANA
CASADO ESPAÑA HERRERA PAREDES
SECUNDARIA CARPINTERO
GUILLERMO CUESTA LEON
AMELIA CARDENAS
05/04/2005
05/04/2017
REN 1431994

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0236
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704145588
CÉDULA

CUESTA CARDENAS NESTOR ESEQUIEL

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO
CANTÓN

QUITUMBE
PARROQUIA

6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170632376-1
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA GONZALEZ
ROSARIO DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SEGUNDO FRANCISCO
CAIZA TACURI

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Rosario Dávila G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030

030 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706323761
CÉDULA
DAVILA GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

21

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA EMPLEADO V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUMANCELA BALTAZAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUMANCELA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

000919375

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170556844-0
APELLIDOS Y NOMBRES
DUMANCELA DUMANCELA
SEGUNDO SALVADOR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA JUDITH
RENGIFO VASQUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0109 1705568440
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DUMANCELA DUMANCELA SEGUNDO SALVADOR

PICHINCHA			
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3	
QUITO	TURUBAMBA	4	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

A3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA SANCHEZ LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MAZA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171052622-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA RIVERA
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

034

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0162
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710526227
CÉDULA

ESPINOSA RIVERA JOSE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINANGO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASTEGUI PURIFICACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL LEGISLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

No. 170447410-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO VELASTEGUI
JOSE GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CALACALI

FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
TORO TORO

004

004 - 0280

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704474103

CÉDULA

FARINANGO VELASTEGUI JOSE GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAMANI

PARROQUIA 2
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

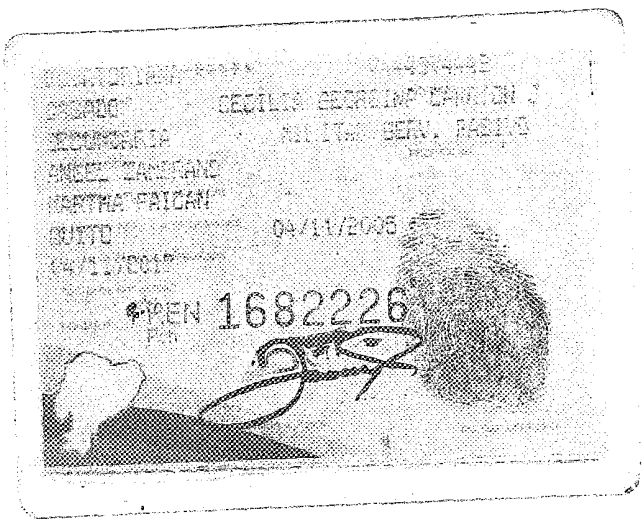

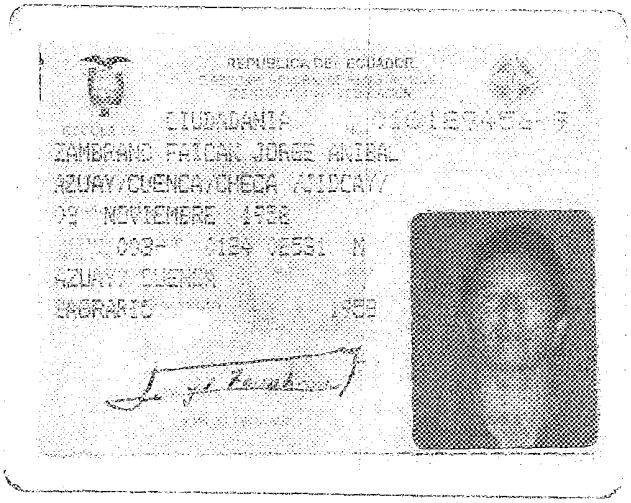

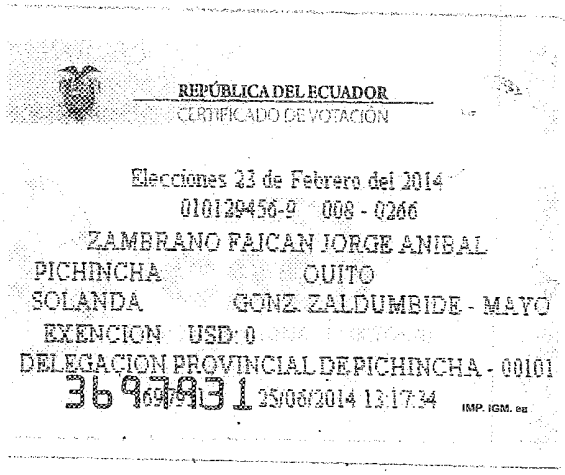

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
0101294569 008 - 0266
ZAMBRANO FAICAN JORGE ANIBAL
PICHINCHA QUITO
SOLANDA GONZ. ZALDUMBIDE - MAYO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00101
3697931 25/06/2014 13:17:34 IMP. IGM. ec

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a VEINTE Y CUATRO de NOVIEMBRE del año dos mil quince.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

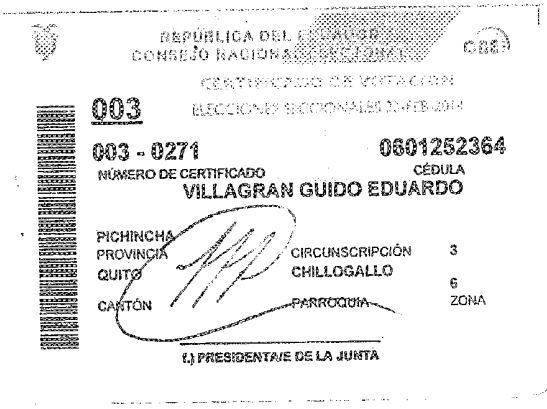

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0271 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0601252364 — CÉDULA

VILLAGRAN GUIDO EDUARDO

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CHILLOGALLO — PARROQUIA

6 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

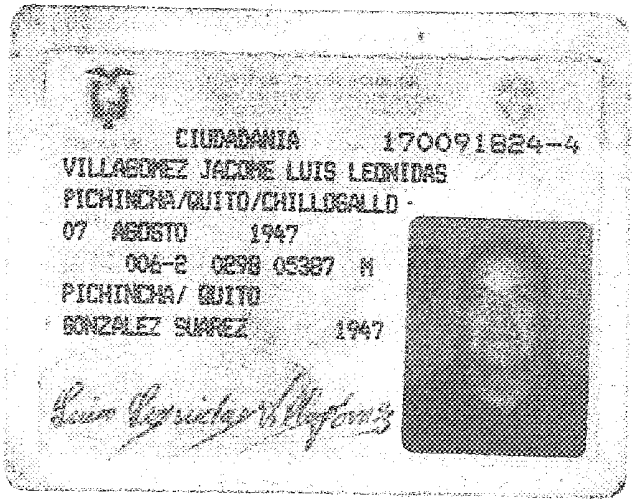

CIUDADANIA 170091824-4
VILLAGOMEZ JACOME LUIS LEONIDAS
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
07 AGOSTO 1947
004-2 0298 05387 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO MARIA LUZMILA ANCHALI GUTIERR
PRIMARIA MECANICO
ALBERTO VILLAGOMEZ
CARMEN JACOME
QUITO 30/03/2005
30/03/2017
MER 1430703

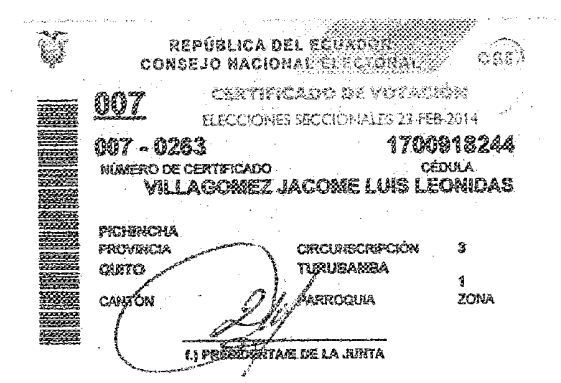

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0263 1700918244
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAGOMEZ JACOME LUIS LEONIDAS

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TURUBAMBA PARROQUIA
1 ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

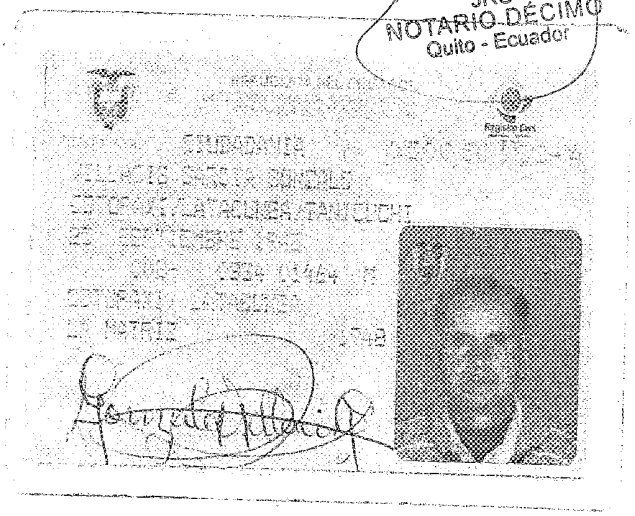

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

008

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0166 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0500501234 — CÉDULA

VILLACIS GARCIA GONZALO

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3 — SOLANDA

PARROQUIA 2 — ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0501411862-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIERA MENA
LUZ MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
PEGALO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BLOV F
QUINTANA CAMINO

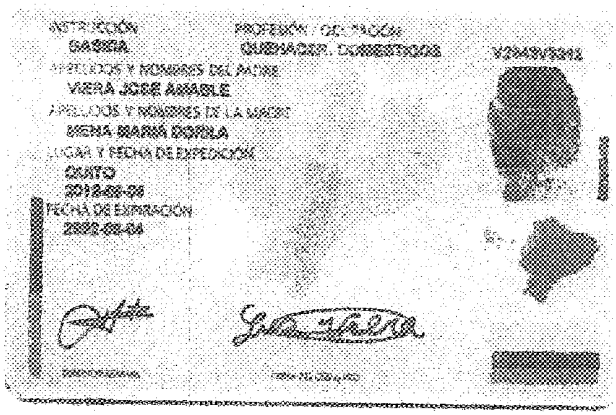

INSTRUCCIÓN PRIMARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIERA JOSE AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA DOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005

008 - 0282 0501411862
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VIERA MENA LUZ MARINA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN CHILLOGALLO
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA 6

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO GUMERCINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-21

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ CAMACHO
JOSE DOMINGO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
SAN JUAN DE POZUL

FECHA DE NACIMIENTO: **1959-04-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
CARMEN PATRICIA
MENA REYES

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARÍA DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

091

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 - 0111
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705931796
CÉDULA

VELEZ CAMACHO JOSE DOMINGO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CHIGUILPE
PARROQUIA

0
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

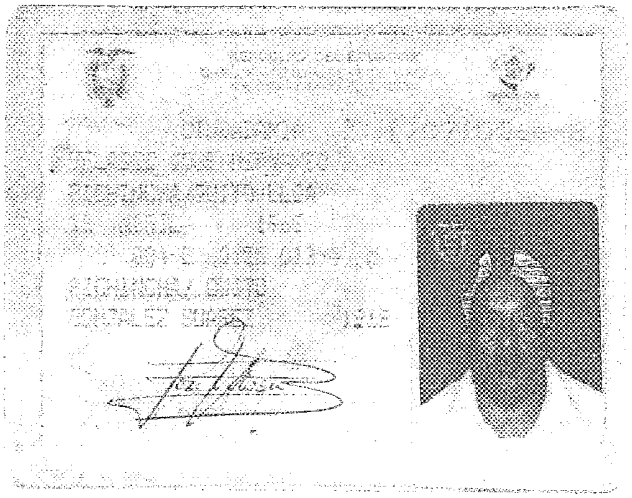

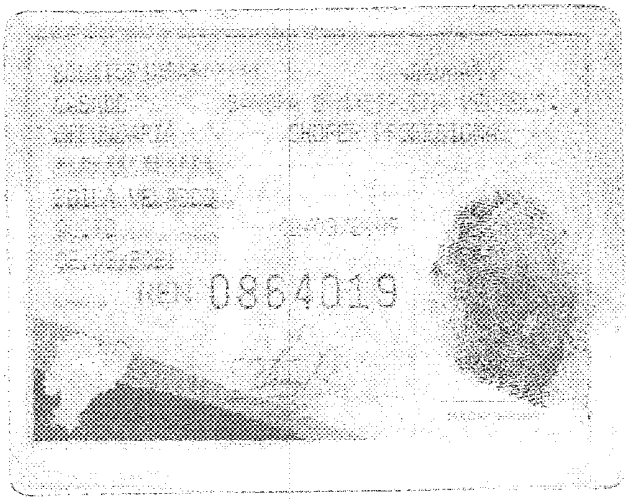
REN 0964019

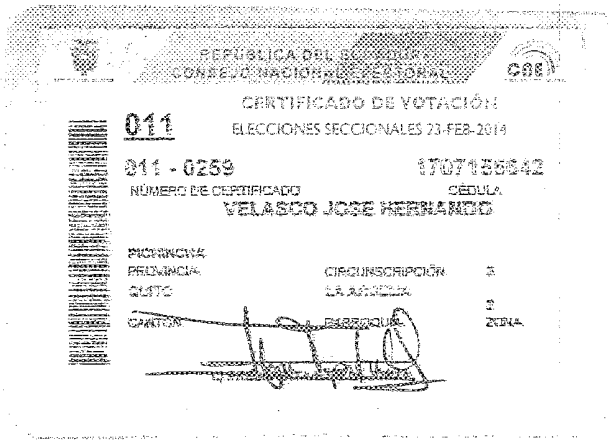
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011
011 - 0259
1707156642
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VELASCO JOSE HERNANDO
PROVINCIA
PICHINCHA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
3
QUITO
LA MAGDALENA
CANTÓN
ZONA
9

ECUATORIANA****** E333311212
CASADO TERESA TACO PADILLA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JULIO CESAR VELA
LUISA CLARA MENA
QUITO 18/04/2004
18/04/2016
REN 1020014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 17087858
VELA MENA SEGUNDO GUILLERMO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 MARZO 1966
036- 0036 13770 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

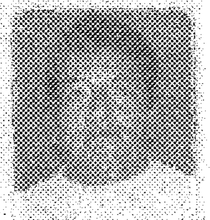

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
JRC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0179
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708785827
CÉDULA

VELA MENA SEGUNDO GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAMANI
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO JULIO C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO MARIA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

A1143A1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0601281710-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO VALDIVIESO LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
SAN ISIDRO DE PATULU

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA GRISELDA AVALOS ALVARADO

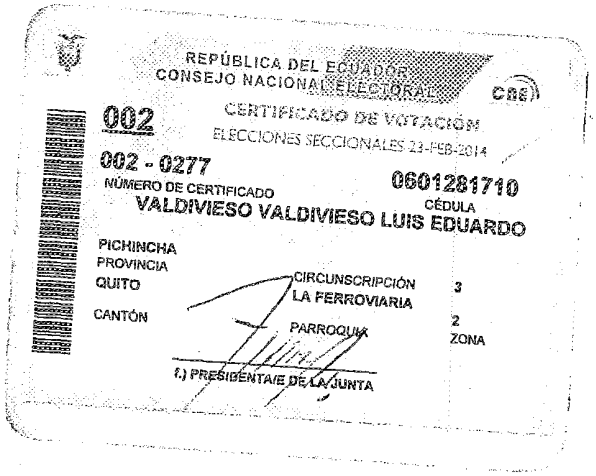

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601281710
CÉDULA

VALDIVIESO VALDIVIESO LUIS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA FERROVIARIA

3
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

ECUATORIANA****** E133311222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST
LUIS EDUARDO VALDIVIESO V
ANA GRISELDA AVALOS ALVARADO
QUITO 30/03/2010
30/03/2022
REN 2390970

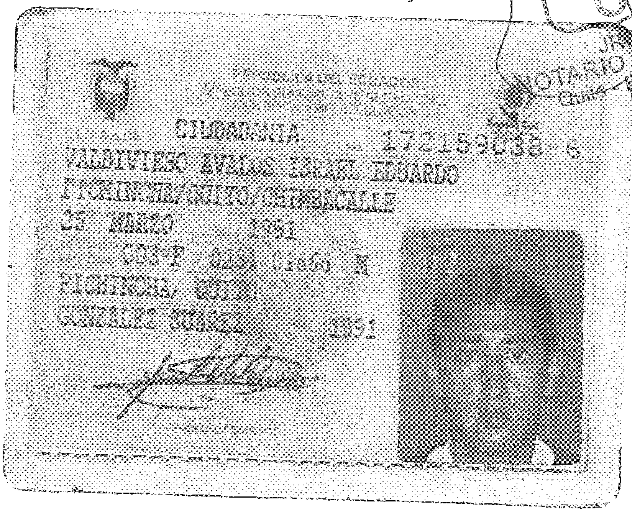

CIUDADANIA 172159038-6
VALDIVIESO AVALOS ISRAEL EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
25 MARZO 1991
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
172159038-6 078 - 0033
VALDIVIESO AVALOS ISRAEL EDUARDO
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00702
4536077 01/09/2015 15:43:11

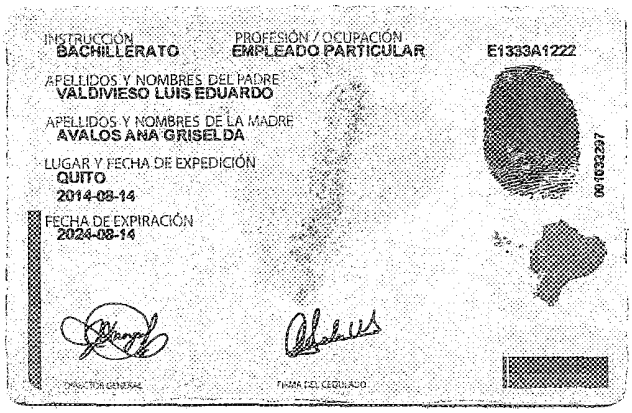

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVALOS ANA GRISELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-14

00-1032397

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171735841-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO AVALOS
CHRISTIAN FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CINTHIA MARIBEL
OLAVE POZO

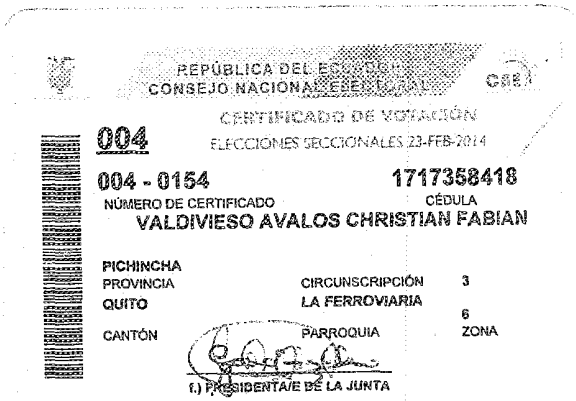

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

1717358418
CÉDULA

VALDIVIESO AVALOS CHRISTIAN FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA FERROVIARIA

PARROQUIA

ZONA **6**

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JPC
NOTARIO DE CIUDAD
Quito - Ecuador

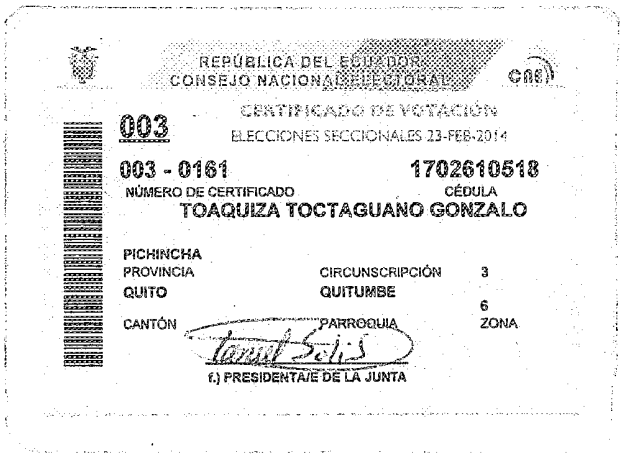
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0161 1702610518
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TOAQUIZA TOCTAGUANO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO QUITUMBE
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAQUIZA BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-14

V4443V4442

0012004475

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

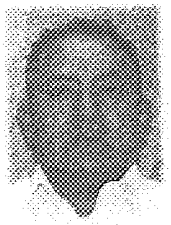

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170786509-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
TOAQUIZA CHICAIZA
LUIS HECTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1964-07-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS ALICIA
PAVON LEMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0056
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707865091
CÉDULA

TOAQUIZA CHICAIZA LUIS HECTOR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

QUITUMBE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

ZONA **7**

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 060100881-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TENEGUSÑAY GUAMBO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICTO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA ROLDAN GUZMAN

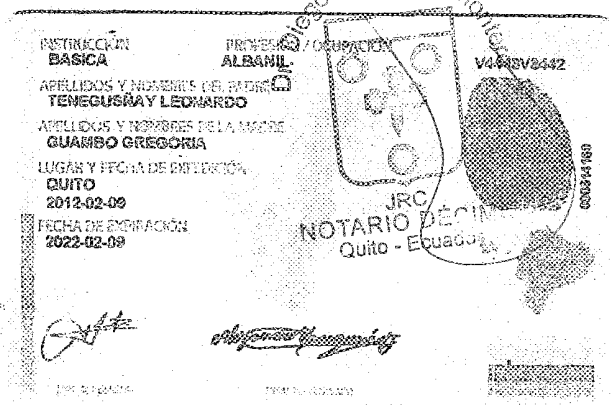

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL
V4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENEGUSÑAY LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMBO GREGORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-09

Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

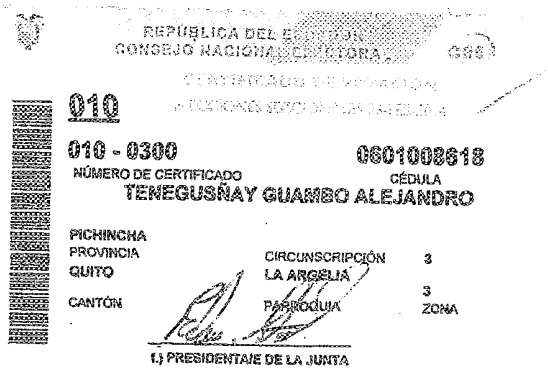

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2 ALEGRÍA

010

010 - 0300 0601008618
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENEGUSÑAY GUAMBO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARGELIA
PARROQUIA
3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
0501309942-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TARCO VITERI
VICTOR GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA MARICELA
MOYA VELASCO

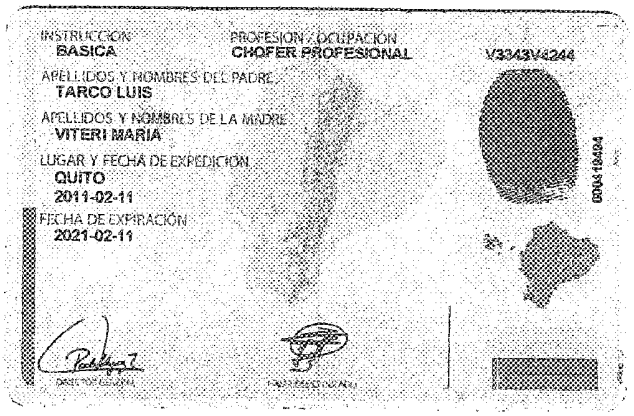

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TARCO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-11

0004 19404

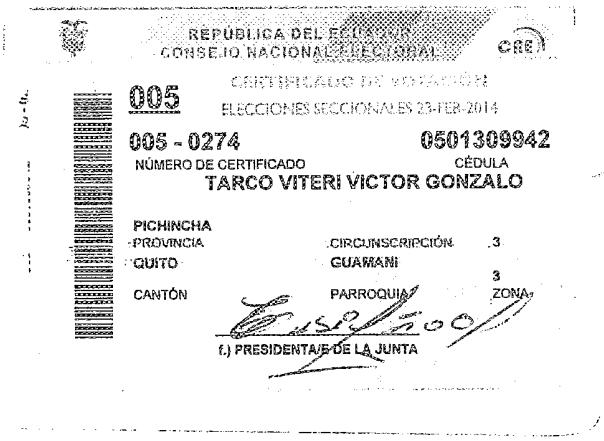

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501309942
CÉDULA

TARCO VITERI VICTOR GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO
CANTÓN

GUAMANI
PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1333I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTO LALANGUI POLIDORO EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ERAS MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO MARTINEZ
FRANCO MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA ELIZABETH
TUMBACO GUARANDA

171343861-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

113

113 - 0241
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713438610
CÉDULA

SOTO MARTINEZ FRANCO MOISES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

000004

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
V2343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMALUISA EGIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-13
000081783
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

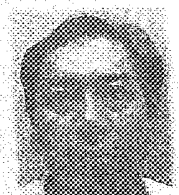

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171256444-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SIMALUISA RAMIREZ
EDISON RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN PATRICIA
TENORIO MORENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003
003 - 0223
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712564440
CÉDULA
SIMALUISA RAMIREZ EDISON RAFAEL
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

42

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170182909-3
RUIZ CARLOS RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
29 OCTUBRE 1944
001- 0117 40401 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944

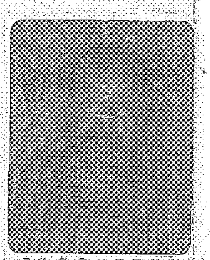

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3343V2242
CASADO AURORA DEL ROSARIO LUCERO
PRIMARIA OBREROS
****
MARIA RUIZ
QUITO 21/01/2005
21/01/2017
REN 1390973
Pon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

075

075 - 0056 1701829093
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ CARLOS RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA
QUITO LA MAGDALENA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4342V2242
CASADO LEONOR VACACELA ALLAICA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE ROCHE
DOLORES YUNGAN
QUITO 05/04/2010
05/04/2022
2392136

CIUDADANIA 1706685342-2
ROCHE YUNGAN MANUEL MESIAS
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICTO
01 ENERO 1960
001-2 0028 00051 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1960

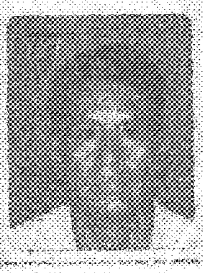

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0138 1706685342
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROCHE YUNGAN MANUEL MESIAS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITUMBE
PARROQUIA
7
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JPC
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

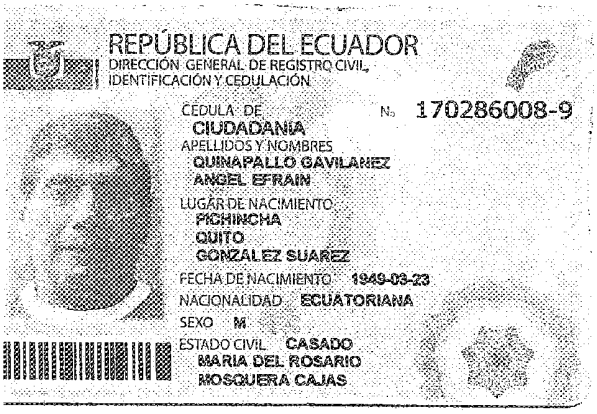

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170286008-9

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINAPALLO GAVILANEZ
ANGEL EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL ROSARIO
MOSQUERA CAJAS

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINAPALLO ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES TORRES ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-30

V4343V4242

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0186
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702860089
CÉDULA

QUINAPALLO GAVILANEZ ANGEL EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO
CANTÓN

CHILIBULO
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1710728883-1

APELLIDOS Y NOMBRES
QUERIDO UNDA
JOSE PEDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
ANGAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA PATRICIA
VENEGAS REYES

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUERIDO PROAÑO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UNDA CARMEN LIBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2333V4222

0006024G7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

012

012 - 0294 1710728831
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUERIDO UNDA JOSE PEDRO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA

6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA FANNY VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **040089275-8**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE PORTILLA
TATANIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
EL CARMELO /EL PUN/

FECHA DE NACIMIENTO **1969-02-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
OSWALDO ANTONIO
GARCIA NARVAEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0116
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400892758
CÉDULA

PONCE PORTILLA TATIANA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
GUAMANI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLAZARTE CESAR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENJIFO ELISA AVELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-20

000491084

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

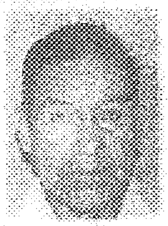

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170291818-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PLAZARTE RENJIFO
CRISTOBAL COLON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ALAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES
MUÑOZ TITUAÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0229
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702918184
CÉDULA

PLAZARTE RENJIFO CRISTOBAL COLON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN BARTOLO
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1714036173
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES TOAPANTA
JAVIER AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA A
ALBAN CONDE

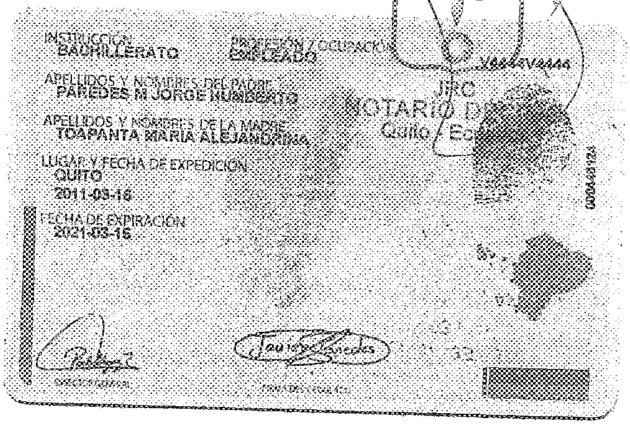
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES M JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15
V4444V4444
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIO ...
Quito - Ec...

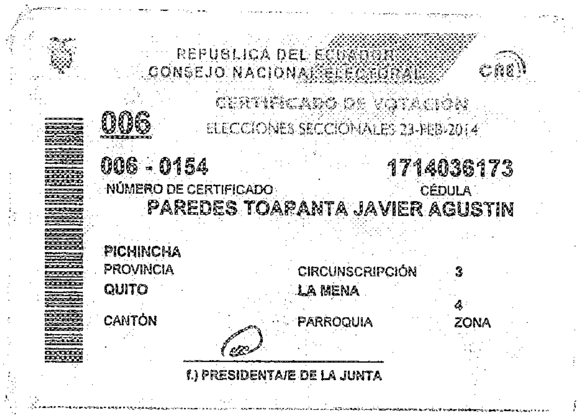
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO
1714036173
CÉDULA
PAREDES TOAPANTA JAVIER AGUSTIN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA MENA
PARROQUIA
4
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** U4444V4444
CASADO MARIA CRIOLLO BANSHUY
PRIMARIA JORNALERO
SANTOS PADILLA
MARIA PADILLA
QUITO 12/02/2010
12/02/2022
REN 2368897

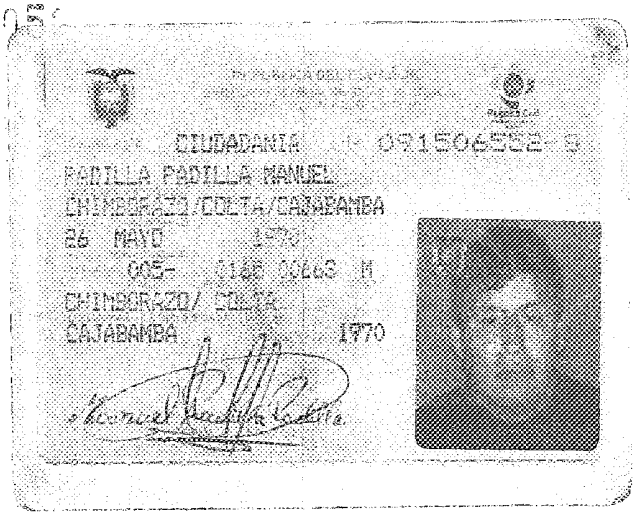

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0915065528
PADILLA PADILLA MANUEL
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
26 MAYO 1970
005- 0168 00663 M
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1970

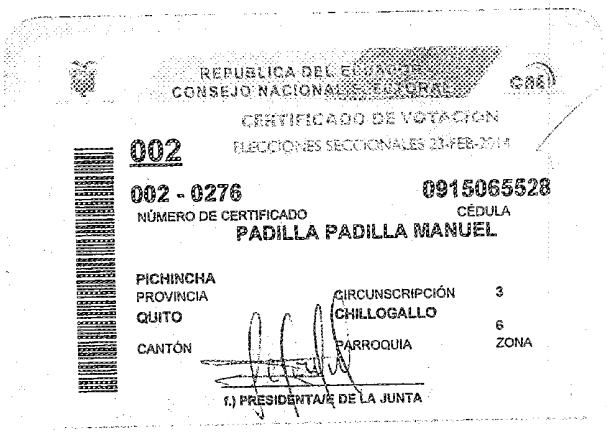

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0276 **0915065528**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA PADILLA MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA 6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA ANF
No. 060124296-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTA BASTIDAS
MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MANUELA
LEON

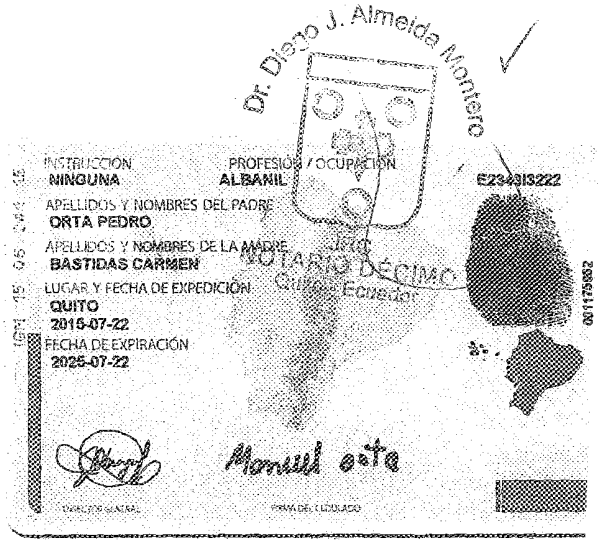

INSTRUCCIÓN NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL
E2343I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-22

Manuel orta

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601242969
CÉDULA

ORTA BASTIDAS MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ECUATORIANA

QUITO
CANTÓN

6
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

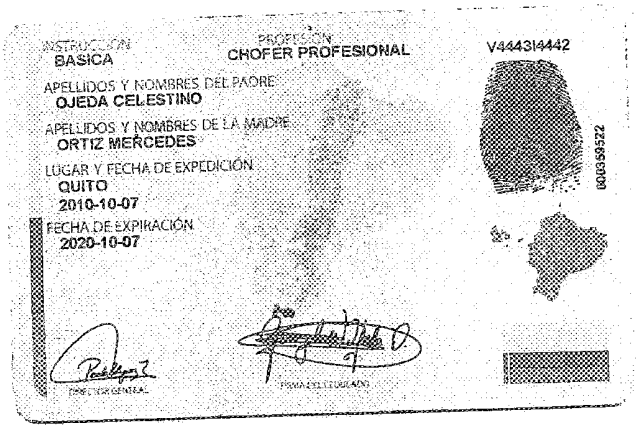

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA CELESTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-07

V444314442

600359522

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 0300453362-2

APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA ORTIZ
WILFRIDO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
INGAPIRCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CARMEN EVANGELINA
TIPANTA ACERO

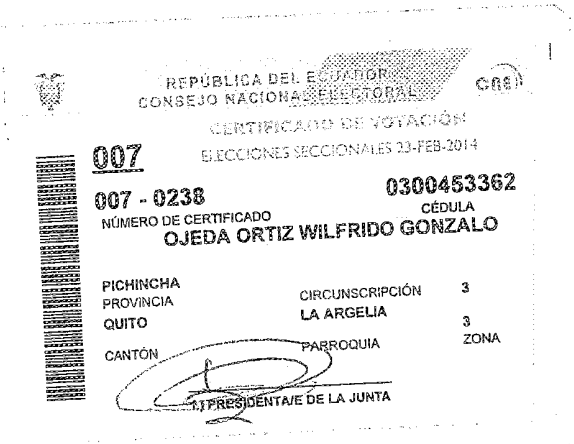

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300453362
CÉDULA

OJEDA ORTIZ WILFRIDO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARGELIA
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito Ecuador

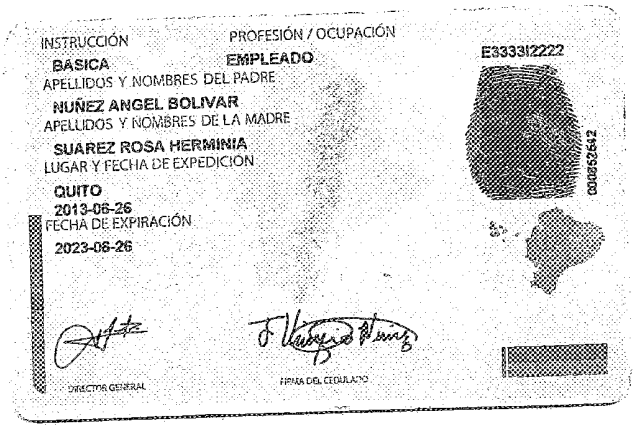

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ ANGEL BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ROSA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

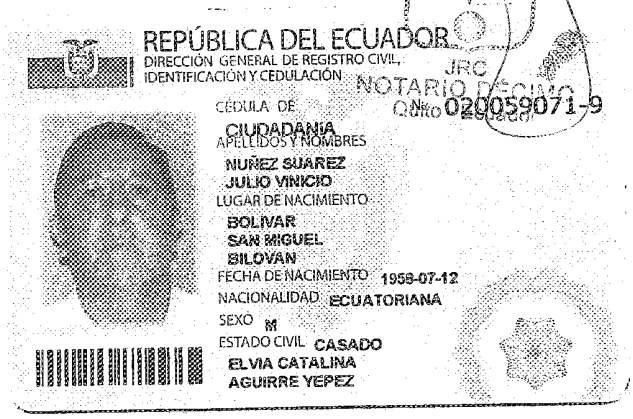

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ SUAREZ
JULIO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
BILOVAN

FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA CATALINA
AGUIRRE YEPEZ

Nº 020059071-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

067

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 - 0096
NÚMERO DE CERTIFICADO

0200590719
CÉDULA

NUÑEZ SUAREZ JULIO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0200611226-6
MURILLO SANCHEZ ANCELMO SANDINO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALSAPAMBA
13 JUNIO 1958
001- 0180 00724 M
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1958

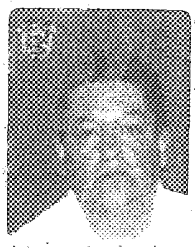

ECUATORIANA****** V3343I3822
CASADO EDITA BENITEZ ACARO
PRIMARIA PINTOR
JUAN MURILLO
PIEDAD SANCHEZ
QUITO 30/10/2009
20/10/2021

1888905

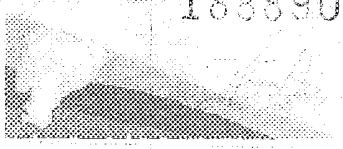

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0012 0200611226
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MURILLO SANCHEZ ANCELMO SANDINO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SOLANDA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

CIUDADANIA No. 170665104-7
MOSQUERA SOPALO LUIS ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA
08 JULIO 1961
008-2 0895 06381
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

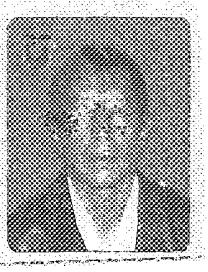

ECUATORIANA***** V2242V2222
CASADO EMMA CONSUELO AMAGUA CEPEDA
SECUNDARIA OBRERO
LUIS MOSQUERA
ROSA SOPALO
QUITO 22/07/2009
22/07/2021
CEDULA 1594441

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0223 1706651047
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOSQUERA SOPALO LUIS ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ARGELIA
PARROQUIA

2
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 020055050-7
MORA QUISIRUMBAY JOSE ANTONIO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
26 MARZO 1953
001- 0015 00089 M
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1953

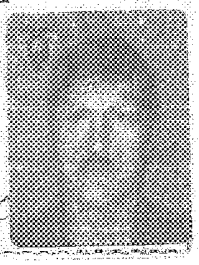

ECUATORIANA***** V3333I1222
SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO MORA
MARIANA QUISIRUMBAY
QUITO 13/04/2009
13/04/2021
REN 1039431

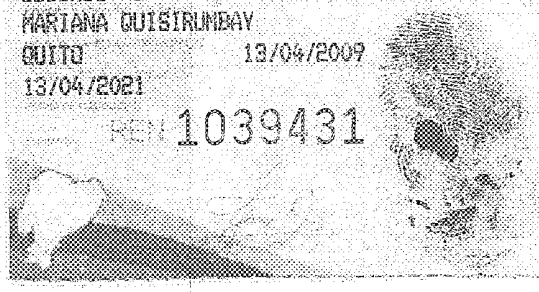

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0087 0200550507
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORA QUISIRUMBAY JOSE ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITUMBE
PARROQUIA

7
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2358I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA HILDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL PEDIDANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1711044873-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MENA TAPIA
FRANKLIN ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMITA
CALVACHI PAZMIÑO

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711044873
CÉDULA

MENA TAPIA FRANKLIN ORLANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITUMBE
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

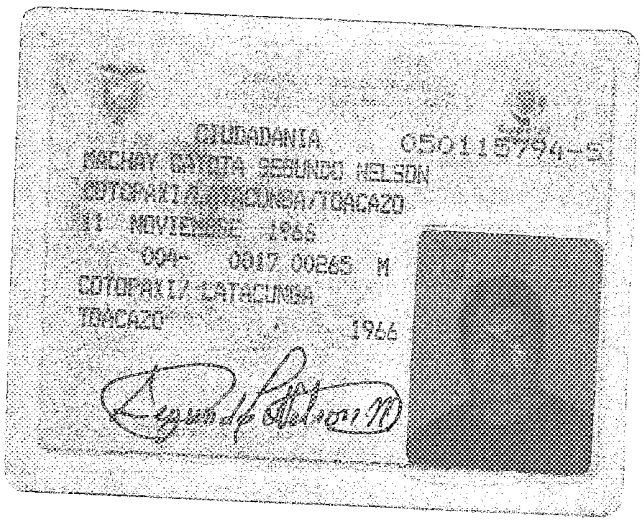
CIUDADANIA
0501157945-5
MACHAY CATOTA SEGUNDO NELSON
COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
11 NOVIEMBRE 1966
0047 00265 M
COTOPAXI/LATACUNGA
TOACAZO
1966

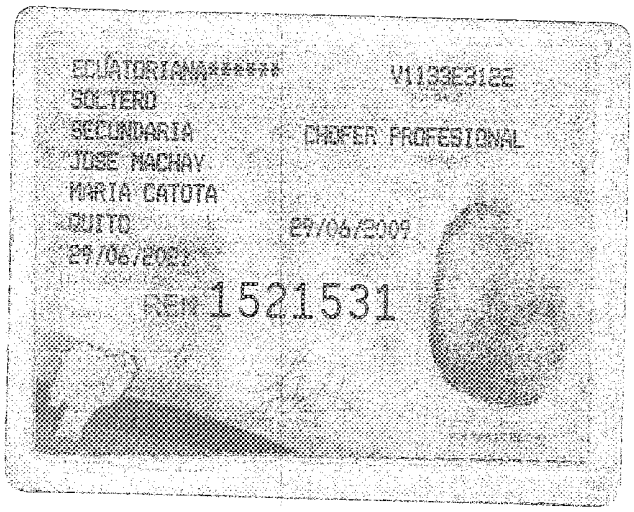
ECUATORIANA*****
V1133E3122
SOLTERO
SECUNDARIA
CHOFER PROFESIONAL
JOSE MACHAY
MARIA CATOTA
QUITO
29/06/2009
29/06/2021
REN 1521531

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007
007 - 0187
NÚMERO DE CERTIFICADO
0501157945
CÉDULA
MACHAY CATOTA SEGUNDO NELSON
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TOACAZO
PARROQUIA
0
ZONA
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4343V4242
CASADO CARMEN ANALUISA ALMACHI
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE ILLICACHI
MARIA MOROCHO
QUITO 21/10/2009
21/10/2021
1889267

CIUDADANIA 1705538275
ILLICACHI MOROCHO RAUL RODRIGO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES
23 JUNIO 1957
010- 0112 07473 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1977

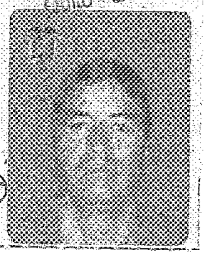

Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0102 1705938775
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ILLICACHI MOROCHO RAUL RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA
6
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO SEGUNDO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑATE MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-17

Q010502945

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. **160009431-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO OÑATE
MARCIAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
MERA

FECHA DE NACIMIENTO **1955-03-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIANITA DEL CARMEN
DEMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0152 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1600094310 — CÉDULA

HIDALGO OÑATE MARCIAL

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITUMBE

PARROQUIA

7 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1708797160-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA LASLUISA
CRISTOBAL HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUCIA ALEXANDRA
ERAZO CHASI

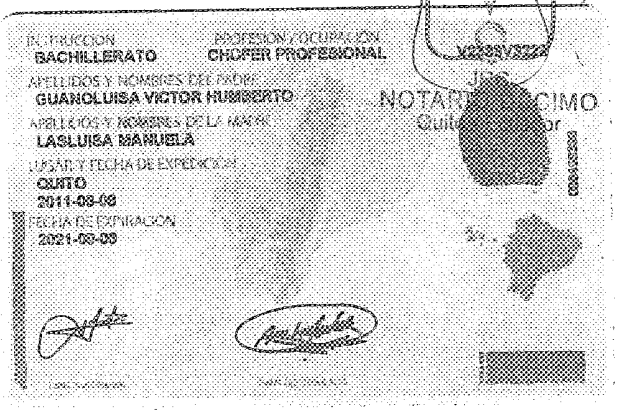

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA VICTOR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASLUISA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARÍA DÉCIMO
Quito - Ecuador

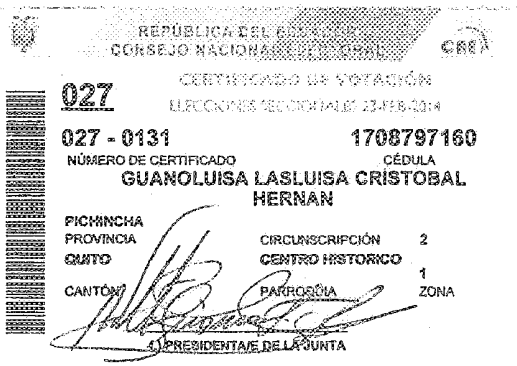

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0131 1708797160
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUANOLUISA LASLUISA CRISTOBAL HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA 1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78757
3349200IKGCORI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5944
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /24/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: D, P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA; 2 AÑOS; RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:	TRANSPORTES DE CAMIONETAS TRANSCOMAYRIT S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
PARROQUIA: ANTES CHILLOGALLO HOY BEATERIO	BARRIO: VALLE DEL SUR	CIUDADELA:
CALLE: S36A	NÚMERO: E3-270 PB	INTERSECCIÓN/MANZANA: E4
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2734449	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: jose.burgos56@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: transcomayrit@hotmail.com
984074788	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:

A VEINTE METROS DE LA CASA BARRIAL DEL BARRIO VALLE DEL SUR

JOSE BOLIVAR BURGOS MARTINEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

400519849

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
08 DIC 2015
Sr. Diego Vinueza
C.A.U. QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
-8 DIC 2015
Patricio 16h25'
REGISTRO DE SOCIEDADES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no será aceptado con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.

Factura No. 001-006-007123002
Autorización SRI 1116126814
Fecha de Autorización 23/12/2014
Válida hasta 23/12/2015

No. de Control: 73011424-9K
Valor a pagar: 30.28

Fecha de Emisión: 12/11/2015

Fecha de Vencimiento: 27/11/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 730114-4 BURGOS MARTINEZ JOSE B

Código Único Eléctrico Nacional: 1400730114 Cédula / R.U.C.: 0400519849 Cod. Postal: 170707

Dirección servicio: S36A E3-270 PB E4 VALLE DEL SUR

Plan/Geocódigo: 21 50-57- 50-57-170-3195 Tarifa: 205-Residencial(Baja Tension)

Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL BEATERIO

Dirección notificación: Domicilio Geocódigo postal:

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1381115-HOL Factor de multiplicación: 1,00 Constante: 1,00

Desde: 08/10/2015 Hasta: 09/11/2015 Días Facturados: 32 Tipo Consumo: Leido

Factor Potencia: 1,00 Penalización FP: 0,000000 Factor Corrección: 1,00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	921,00	693,00	228	kWh	19,41

VALOR CONSUMO	19,41
COMERCIALIZACION	1,41
SUBSIDIO SOLIDARIO.	2,08
I.V.A. (0%)	0,00
SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO (S/I)	22,30
SERV.ALUM.PUB	1,33
SUBTOTAL ALUMBRADO PUBLICO (S/I)	1,33
TOTAL (S/I)	23,63

AHORRO POR:

Servicio Eléctrico	0,00
Servicio Eléctrico	0,00
Servicio Eléctrico	0,00
Total	0,00

Consumos

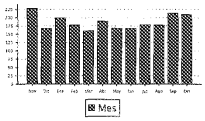

Demanda facturada

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0,00

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-007123002
Autorización SRI 1116126814
Fecha de Autorización 23/12/2014
Válida hasta 23/12/2015

Fecha de Emisión: 12/11/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 730114-4 Cédula / R.U.C.: 0400519849

BURGOS MARTINEZ JOSE B

No. de Control: 73011424-9K

Dirección servicio:

S36A E3-270 PB E4 VALLE DEL SUR

3. RECAUDACION TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.77
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	4.28
RECAUDACIONES TERCEROS (3)		6.05

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1):	24,23
Valores Pendientes (2):	0,00
Recaudación Terceros (3):	6,05
TOTAL A PAGAR	30,28

Pagar hasta: 27/11/2015

AHORRO POR:

Servicio Eléctrico	0,00
Servicio Eléctrico	0,00
Servicio Eléctrico	0,00
Total	0,00

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.

Factura No. 001-006-007123002
Autorización SRI 1116126814
Fecha de Autorización 23/12/2014
Válida hasta 23/12/2015

SUMINISTRO: 730114-4 BURGOS MARTINEZ JOSE B

No. de Control: 73011424-9K
Valor a pagar: 30.28

COPIA - EMISOR

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

RECAUDACIÓN